

Medio siglo de páginas
en movimiento



Semanario de la UAM

Órgano Informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana

ISSN 2683-2356



Medio siglo de
LibrosUAM

ECOS DE LA UAM

en la FIL de Guadalajara



Casa abierta al tiempo

Año 5 • Núm. 21 • 08-01-2024

Acuerdos del
Colegio Académico
/sesiones 537 y 538



AL PERSONAL ACADÉMICO

CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INCIDENCIA SOCIAL

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) convoca al personal académico a presentar propuestas de proyectos de incidencia social que contribuyan a la atención a problemas económicos, sociales y ambientales relevantes.

Más información:
<https://bit.ly/47Saulu>



laUAMmx      

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Rector General

Dra. Norma Rondero López
Secretaría General

Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vásquez
Abogado General

Lic. Erick Juárez Pineda
Director de Comunicación Social



Para más información sobre la UAM:

Unidad Azcapotzalco:

José Antonio Martínez Barajas
Jefe de la Oficina de Comunicación
5318 9519
comunicacion@correo.azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa:

Coordinación de Extensión Universitaria
5814 6560
ceuc@correo.cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa:

Lic. Valentín Almaraz Moreno
Jefe de la Sección de Difusión
5804 4822
vam@xanum.uam.mx

Unidad Lerma:

Oficina de Comunicación y Difusión
(728) 282 7002
Ext. 6110

Unidad Xochimilco:

Lic. Alejandro Gaspar Nájera
Jefe de la Unidad de Comunicación,
Identidad e Imagen Institucional
55 5483 4321
agaspar@correo.xoc.uam.mx

Semanario de la UAM.

Año 5, Núm. 21, 8 de enero de 2024, es una publicación semanal de la Universidad Autónoma Metropolitana. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México, teléfono 5483 4000, Ext. 1522, Página electrónica de la revista: <http://www.uam.mx/semanario> Editor Responsable Lic. Erick Juárez Pineda. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2022-102513455000-106, ISSN 2683-2356, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lic. María del Rosario Valdez Camargo, jefa del Departamento de Producción Editorial y Multimedia, Rectoría General, Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México, fecha de la última modificación: 22 de diciembre de 2023. Tamaño del archivo 20 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor responsable de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

La UAM presente en el encuentro más relevante de lectores, libros y autores: FIL de Guadalajara

Ana María Lozada Xochicale

Con el lema *Medio siglo de páginas en movimiento*, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) participó en el máximo encuentro de lectores, libros y autores de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara 2023 y lo hizo con una oferta de mil 300 títulos, incluidas 150 novedades publicadas este año, de las cuales se efectuaron 62 presentaciones.

La participación de la UAM en ese espacio cumplió con su tercera función sustantiva, que es la difusión de la cultura, aseguró el doctor José Antonio De los Reyes Heredia, rector general de esta casa de estudios, al inaugurar el espacio dedicado a las letras.

"Somos una Universidad en movimiento de cara a los siguientes 50 años, en los que estaremos cambiando, modificando nuestras maneras siempre para mejorar y ofrecer dentro de lo se tiene encomendado a la *Casa abierta al tiempo* para difundir la cultura", dijo.

"Medio siglo que se traduce en más de siete mil obras producidas a lo largo de nuestra historia, debido al trabajo que se ha concentrado en las divisiones, así como desde las cinco rectorías de unidad y la Rectoría General, que impulsan esta importante labor".

Este año se acudió "con más de mil 200 títulos y 150 creaciones nuevas, revistas y productos que tienen que

ver con esta novedosa manera de ver las publicaciones, no sólo en la parte impresa, porque el libro será un fruto que de alguna manera podamos transitar a través de sus hojas, pero también las versiones electrónicas a partir del portal *Casa de libros abiertos*".

Reconoció el gran talento de las profesoras, profesores y alumnado que han participado en esta producción amplia.

En la inauguración, que contó con la presencia de la doctora Freja Cervantes Becerril, directora de Publicaciones y Promoción Editorial; y el doctor Francisco Javier Soria López, rector de la Unidad Xochimilco, el Rector General indicó que la UAM cumplirá 50 años en 2024 y "desde ahora estamos rumbo a esa celebración a través de la producción editorial, con una variedad de disciplinas donde las humanidades, las ciencias más duras, la cultura y el patrimonio son una muestra fuerte de lo que hacen las y los académicos de nuestra casa de estudios".

Toda esa riqueza complementa las labores de docencia, investigación y preservación de la cultura que hace toda la comunidad integrada por estudiantes, trabajadores, investigadores, "porque se trata de la labor colectiva de una universidad pública que tiene el compromiso de difundir y divulgar el conocimiento".

La doctora Yissel Arce Padrón, coordinadora general de Difusión, resaltó que el stand convoca a una identidad que además de "recordarnos que estamos festejando los 50 años de historia de la UAM, expresa la diversidad que somos las cinco unidades y la Rectoría General, cada una con sus elementos elocuentes de arquitectura que pueden ser identificables símbolos de la vida cotidiana".

Por eso, se quiso que estos elementos estuvieran presentes a lo largo de estas celebraciones. La identidad gráfica de la presencia de la Institución en las diferentes ferias internacionales y nacionales del libro es importante porque recuerda a todos los que se acercan "que estamos festejando *Medio siglo de páginas en movimiento*".

"Destacar como una impronta a todo el público que una característica de nuestras publicaciones tiene que ver con ese diálogo, que en ese entrecruzamiento entre disciplinas e incluso en esos libros de narrativa o literatura más clásica, hay una pregunta sobre esos cruces disciplinarios", finalizó.

El espacio ofreció
más de mil 200
títulos, que incluyeron
150 novedades





Un éxito, la participación de la UAM en la FIL de Guadalajara 2023

Ana María Lozada Xochicale

La participación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara 2023 fue un éxito, en virtud de que “logramos exhibir la potencia y fuerza que tiene nuestra tradición ya evidente como una editorial universitaria madura y de calidad, con una diversidad significativa”, aseguró la doctora Freja Ininna Cervantes Becerril, directora de Publicaciones y Promoción Editorial de esta casa de estudios.

“Dialogamos a través de nuestros libros, que son finalmente resultado tanto de la docencia, la investigación y la difusión cultural, las tres tareas sustantivas de nuestra institución y nuestros textos son clara muestra de ese trabajo que hacemos como comunidad”, expresó en entrevista al hablar sobre los resultados del encuentro editorial más significativo en habla hispana, realizado del 25 de noviembre al 3 de diciembre.

“Un importante reconocimiento a nuestras publicaciones. Los visitantes al stand felicitaron a los encargados, a los profesionistas y a las editoriales que componemos el ecosistema de li-

bro UAM”, espacio en el cual se presentaron 62 títulos en el foro y en el salón, a veces de manera simultánea.

Dentro de las novedades hubo ediciones agotadas y una demanda sustancial de las publicaciones que representan la oferta viva disciplinaria y hay un público que sabe que puede llegar y surtir en Guadalajara, como es el caso de los bibliotecarios que compran año con año ejemplares.

“Tuvimos una operación que obtuvo los estándares de 2018, antes del conflicto laboral de 2019 y evidentemente de la pandemia de COVID-19, debido a que durante esos tres años no pudimos llegar a librerías ni a ferias porque todo se paró. Ahora ya nos encontramos en una condición favorable

y hemos conseguido ventas notables de recuperación”, precisó.

Un dato relevante es que en todas las ferias y, en particular, en la FIL de Guadalajara se ha superado el número de novedades que ingresaron al año, junto con el de libros que se distribuyeron y promovieron. Lo anterior, significa que “estamos saliendo de la crisis que provocó la pandemia. Se augura que para nuestro 50 aniversario podamos fortalecer ese programa editorial anual que viene con una consistencia tanto de las unidades académicas como de la Rectoría General.

“Estamos muy contentas y contentos de haber alcanzado nuestra meta y propósito en la FIL de Guadalajara, porque hubo libros que se agotaron, tales como el *Código de la Cruz Badiano*, coordinado por la doctora Alejandra Toscano; el *Léxico tipográfico histórico*, de José López Doñez. En general fueron muy bien recibidas las novedades”, enfatizó la doctora Freja Cervantes.

El licenciado Marco Moctezuma, subdirector de Distribución y Promoción Editorial, señaló que más del 50 por ciento de los mil 569 títulos en exhibición que significaron un volumen de más de cinco mil ejemplares, tuvo la oportunidad de encontrarse con su lector. “Entre las obras que llevamos están las 160 que este año se sumaron al catálogo editorial de la UAM”.

La *Venta de Oportunidad de los Libros de tu Casa*, que tuvo lugar en la oferta nocturna del último viernes, representó la oportunidad de ofrecer “un paquete de publicaciones académicas, de investigación y creación literaria a un bajo costo”.

Logramos exhibir la fuerza de nuestra tradición editorial:
Freja Cervantes
Becerril

La obra reúne en siete capítulos la simbiosis de la naturaleza con el hombre

Ana María Lozada Xochicale

Un elemento que transformará el conocimiento sobre el uso de las plantas son las descripciones que han sido objeto de análisis e investigación de historiadores, botánicos y antropólogos para identificar muchas especies representadas en un libro del siglo XVI, y ahora se encuentran en *El Código de la Cruz Badiano. Reflexiones desde la ciencia, la historia y la antropología* (Universidad Autónoma Metropolitana-Scientika), señaló la doctora Alejandra Moreno Toscano.

La coordinadora del texto destacó que gracias al entusiasmo de la Unidad Xochimilco de la UAM se pudo “recuperar, enriquecer, representar e inventar un conocimiento que nos estaba indicando que tenemos dos grandes posibilidades a futuro”.

La relación con la naturaleza que tiene el país es diferente a la de muchos otros, lo que indica que se cuenta con una gran riqueza herbolaria, médica, científica y, sobre todo, nutritiva única, de acuerdo con lo que se observa en el código.

La obra reúne siete capítulos de investigadores de varios contextos disci-

Recuperan código escrito en el siglo XVI sobre hierbas medicinales

plinarios, así como del doctor Baltazar Brito, director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, que conserva el Código de la Cruz Badiano.

La narración de cómo se recuperó el código original es interesante, porque fue un obsequio que el Papa Juan Pablo II hizo a este país cuando se renovaron las relaciones con el Vaticano, hace 30 años, y representa la restitución de un documento hecho por indígenas del siglo XVI en el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco. Se llama así por el médico indígena Martín de la

Cruz y el dibujante de Xochimilco Juan Badiano, quienes lo elaboraron por encargo de Carlos V, “para quitarle la enfermedad que tenía y que conociera las maravillas que nosotros sabemos”.

Sin embargo, por procesos de la corona española terminó en la Biblioteca Vaticana durante casi 400 años, hasta que lo trajeron de regreso, “y ahora es visto con ojos científicos contemporáneos connotados, desde la ciencia, historia y antropología”, resaltó la doctora Moreno Toscano.

El doctor Francisco Javier Soria López, rector de la Unidad Xochimilco, mencionó que la obra reúne esta simbiosis de la naturaleza con el hombre, reflejo del conocimiento de las plantas y su uso, y así la *Casa abierta al tiempo* tiene “el compromiso con la conservación del patrimonio cultural en general y un volumen como éste es herencia, historia, ciencia y tradición”.

Este volumen pretende ensanchar la valoración científica, histórica y antropológica del Código de la Cruz Badiano en reconocimiento a sus autores, pues su creación en 1552 “marca un hito en la conformación de una cultura, además el libro habla del mestizaje en nuestro país, esa edición fue hecha con papel de algodón europeo, con una estética prehispánica y escrito en latín”.

“La lectura de sus capítulos impacta desde distintas visiones inter y multidisciplinares y me parece increíble que después de seis centurias el código haya llegado en un buen estado de conservación, dado que en el continente Americano es la primera publicación conocida de esta relación simbiótica”.

José Carlos Barranco, de Scientika, refirió que este proyecto nace a finales de 2019 para llamar la atención de estudiosos de diversas disciplinas en el rescate de trabajos como el Código de la Cruz Badiano. La presentación estuvo moderada por Amada Pérez, jefa de la Sección de Producción Editorial del campus Xochimilco.

El Código original fue obsequiado por el Papa Juan Pablo II hace tres décadas



Obra de la UAM aborda el cine desde los públicos y los contextos de producción

Ana María Lozada Xochicale

Claroscuros de la memoria. Culturas cinematográficas y mundos urbanos presenta de una manera original e innovadora al cine a partir de los contextos de producción, los públicos y las salas cinematográficas que llevan al lector al diálogo entre investigadores de diversas generaciones e instituciones académicas, expresó el doctor Antonio Zirión Pérez.

El investigador del Departamento de Antropología de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) –que junto con la doctora Ana Rosas Mantecón coordinó la edición– comentó que el texto aborda tres campos importantes del pensamiento contemporáneo: el séptimo arte, la ciudad y la memoria.

“Trabajamos el cine en cuanto a todo lo que lo rodea, como las culturas cinematográficas, los públicos, los contextos de producción, al igual que la remembranza, tratando de distanciarnos de las visiones hegemónicas que se orientan como un elemento de reparación del daño, de búsqueda de justicia”.

Cuando se relaciona con el séptimo arte, la memoria es lo que “nosotros llamamos narraciones con un tinte alegre, pero además nostálgico en la evocación de la gente y que forman parte significativa de la construcción de su identidad”.

La obra consta de 12 capítulos y está dividida en dos partes: la primera denominada Ciudad en el cine, en la que se analiza la presencia y los imaginarios de la capital de México a través de diversas cintas, desde la década de 1930 hasta la época actual.

“Los actores ven cómo cambia la urbe simbolizada por el cine y cómo hay algunos hitos históricos sustanciales como el terremoto de 1985, representados de una manera muy especial, debido al análisis de los largometrajes que dan fe del devenir del lugar”.

En la segunda parte, “vemos los cines en la Ciudad, una sinergia entre la configu-

ración, la planeación y el establecimiento de consumo cinematográfico, como los corredores donde se ubicaron estos espacios para ver el papel que jugaron en la forma de metrópolis” como Zacatecas, Aguascalientes y Laredo, Texas.

Este trabajo de la UAM y de Juan Pablos Editores surge del proyecto *Memorias de lo urbano*, termina con experiencias de un cine ya desterritorializado que llevó a estudiar “el hábito y

Claroscuros de la memoria. Culturas cinematográficas y mundos, estudia las metrópolis desde las culturas cinematográficas



las perspectivas de los públicos de un festival de cine documental itinerante como *Ambulante*, y de un cine club en línea que se realizó en el Laboratorio Visual de la Unidad Iztapalapa durante la pandemia”, puntualizó.

El doctor Diego Zavala Scherer, investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guadalajara, destacó que es un volumen muy completo al incluir tres conceptos de manera sistemática en los capítulos: ciudad, cine y memoria.

“Las y los autores regresan sobre los pasos previos, están conectados y la introducción es un muy buen trabajo y nos da un territorio como lectores para tener una vivencia lo más placentera posible”.

El doctor Jorge Aceves Lozano, académico del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Occidente, dijo que la obra es un itinerario para ampliar rutas de investigación, explorar las prácticas culturales y los contextos de transmisión intergeneracionales sobre esos procesos de estar en los lugares de exhibición, de tener vivencias cinematográficas y de narrar los escenarios y circunstancias para preservarlas.

“Leer esta publicación explora nuestra propia memoria autobiográfica y trae a nuestro presente el placer y la añoranza, así como el recuerdo, el dolor y tristeza, por lo que invito a incursionar en estas páginas impresas cargadas de datos y testimonios, ideas y reflexiones”, concluyó.

Es el argumento que Evodio Escalante presenta en su libro *¡Viva el mole de guajolote! Nuevos asedios al estridentismo*

Ana María Lozada Xochicale

El libro *¡Viva el mole de guajolote! Nuevos asedios al estridentismo*, editado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), “remonta y hace un poquito de aire para mostrar que a su manera los estridentistas también habían sido importantes en la literatura mexicana”, comentó su autor, el doctor Evodio Escalante.

El crítico literario, antólogo e investigador, que en esta obra reúne varios estudios del movimiento de vanguardia en México y recupera publicaciones de izquierda surgidas en una época marcada por el radicalismo político y su papel protagónico en la consagración del estridentismo en 1920, abordando la faceta vanguardista de Alfonso Reyes y Mariano Azuela.

Escalante recordó la enemistad que se fraguó entre contemporáneos y estridentistas, debido a las agresiones que los segundos hicieron de sus colegas, las cuales adquieren un giro poderoso en la medida en que los primeros se vuelven el grupo y la vanguardia clásicos, pues los verdaderos herederos de la tradición literaria mexicana ante el público y la historia son ellos, de ahí que sus embestidas contra los estridentistas se tornan más efectivas.

Además de continuadores de contemporáneos “como podría ser Carlos Monsiváis –uno de los críticos que más influyó en mí– que insistieron en el ataque contra el estridentismo que tuvo resultados tremendos”, expresó en la presentación.

El profesor del Departamento de Filosofía de la Unidad Iztapalapa refirió que habrá que reciclar algunos textos que escribió hace tiempo y, en su caso para argumentar esas posiciones, habría que hacerlo desde un nuevo punto de vista.

En sus páginas aborda la faceta vanguardista de Alfonso Reyes y Mariano Azuela. Evodio Escalante destacó que conoció a Manuel Maples Arce y a don Germán List Arzubide, este último le dio una interpretación carnívora o caníbal de la expresión de mole de



Los estridentistas, importantes para la literatura mexicana

guajolote, pues le explicó que ¡viva el mole de guajolote!, quería decir “hay que comernos a los guajolotes, a las gallinas viejas, hay que matar a los toques académicos, concepto que ellos tenían de los docentes de la lengua”.

El doctor Alberto Rodríguez, investigador del campus Iztapalapa, dijo que esta edición es un acierto, porque aparece en el centenario de la vanguardia estridentista.

La relevancia de reunir esa producción dispersa en revistas académicas y suplementos sobre el movimiento es oportuna y necesaria, porque refiere la

persistencia del estridentismo y el papel que jugaron Mario Schneider y Octavio Paz, y, en ese reconocimiento, habría que agregar la propia obra de Escalante.

“Evodio fue formador de varias generaciones de estudiosos de las vanguardias y del estridentismo, en particular le debemos mucho y cuando se refiere al legado de Schneider como iluminación estridentista considero que él mismo participó en ella para quienes entonces éramos estudiantes en la mitad de la década de 1990”, puntualizó.

La doctora Rose Corral Jordá, académica de El Colegio de México, subrayó que el libro aparece a los 53 años del primer texto sobre el movimiento de vanguardia ninguneado y olvidado por sus propios actores hasta las décadas de 1970 y 1980 del siglo pasado.

“Cuando Evodio me anunció la próxima salida de *¡Viva el mole de guajolote!* me pareció una excelente noticia, ya que es preciso seguir trabajando en grupo, porque aun cuando se ha hecho mucho y aunque parezca mentira hay que romper lanzas por el estridentismo”.

El investigador de la UAM recupera obras de izquierda que surgieron en una época marcada por el radicalismo político



La obra *Arte y movimientos sociales* recrea una época convulsa para los jóvenes

A través de la visión de los movimientos Estudiantil del 68, Zapoteco en Oaxaca y Chicano en Los Ángeles y San Francisco

Ana María Lozada Xochicale

A *arte y movimientos sociales. Políticas culturales en México y Aztlán*, de Edward J. McCaughan, editado por la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), “recrea una época de convulsas transformaciones para un grupo de jóvenes que enfrentó el agotamiento de las energías utópicas que dieron origen al siglo XX y que frente a la consolidación del capitalismo de Estado tuvo el coraje de imaginar un nuevo ideario emancipatorio”, expresó el doctor Felipe Antonio Victoriano Serrano.

Al presentar la traducción al castellano que el investigador del Departamento de Ciencias de la Comunicación del citado campus hizo al texto, que apareció en 2012, explicó que la generación del 68 supuso el cambio cultural más significativo para las democracias occidentales de la posguerra, se trató de una revolución mundial que en México transformó la lógica y sensibilidades, a través de las cuales se concibió la emancipación.

A la luz de este contexto, la obra aborda el impacto que significó para esta generación la emergencia de nuevas subjetividades críticas a la hora de reclamar otro espacio de luchas y de

Se trata de la traducción de libro del autor estadounidense Edward J. McCaughan

formas de militancia política y cultural, porque fueron años revolucionarios, de beligerancia frente al orden establecido de vanguardias estéticas a través de las cuales irrumpió un conjunto de prácticas concretas que transformaron para siempre el horizonte de sentido hasta entonces hegemónico.

El doctor Victoriano Serrano sostuvo que bajo esa línea argumental McCaughan reconstruye la escena artística de un grupo de activistas implicados en esta generación, desde la perspectiva de tres movimientos sociales distribuidos entre México y Estados Unidos: el Estudiantil de 1968, el Zapoteco en Oaxaca y el Chicano en las ciudades estadounidenses de Los Ángeles y San Francisco.

“De una manera novedosa articula el eje arte y política que cruza con mucha insistencia todo el siglo XX”; se ubica en la cultura misma de los perímetros antes descritos y resume la trayectoria reflexiva en un ámbito “que nos atrevemos a llamar personal, biográfico, donde el autor se encuentra inmiscuido en el espacio mismo de la indagación, en la historicidad que posibilita su quehacer”.

En su turno, la doctora María Alejandra Osorio Olave, académica del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Unidad Cuajimalpa, resaltó que en el contexto de la revolución cultural y política que significó el 68 en el mundo, el libro “propone hacer una exhaustiva revisión del papel de los creadores visuales en tres procesos artísticos paralelos y a ratos concomitantes que discurren entre la Ciudad de México, Juchitán y California”.

McCaughan detalló que este trabajo que tardó diez años, en la década de 1990 cuando terminaba otra publicación sobre la renovación de la izquierda de Cuba en México, vio que las 75 entrevistas hablaban de la importancia del arte y la cultura para la renovación de la izquierda, mismas que no podían desarrollar en un texto.

“Todas las ideologías fueron muy cercanas a mi historia personal; era amigo de gente del Movimiento del 68 y de varios líderes del Chicano, a su vez que de los de Oaxaca, con lo que poco a poco se armó esta idea de corrientes que compartían la misma narración”, para su fortuna encontró apoyo en el doctor Victoriano Serrano para la traducción y que su texto fuera editado por la sede Cuajimalpa.

Recrean obra fundamental para el oficio tipográfico



Ana María Lozada Xochicale

José López-Doñez restituyó el ADN en la genética pragmática del oficio tipográfico, consideró la doctora Marina Garone Gravier, al abordar la obra de hace un siglo del pionero en la elaboración de un léxico cuyos lemas son muy pragmáticos o sucintos y no cuenta con una estructura clásica de latinismos o raíces, “que diría que no sólo es tipográfico histórico, sino práctico”.

Al comentar el lanzamiento de *Léxico tipográfico e histórico*, recreación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), de una obra que este año cumpliría 100 de haberse publicado, la investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) subrayó la relevancia de que la *Casa abierta al tiempo* haga este tipo de restituciones históricas.

“Nos hace falta saber que venimos de una tradición muy profunda, que

José López-Doñez buscó incidir en la educación de los linotipistas y tipógrafos a partir de una raíz mexicana

tenemos personajes muy particulares con ideologías que han impreso una forma de pensar nuestro oficio y que es justamente uno de los sellos de distinción de la UAM, que es la comunidad”, señaló.

La profesora recordó que al recibir la invitación a “este camino pecaminoso del pasado nunca imaginé que no sólo era hacer el estudio introductorio, sino indagar en la vida de una perso-

na que nació en Zacatecas de la que se sabe muy poco y pertenece a una estirpe de artistas gráficos y tipográficos”, lo que la llevó a rastrear en la Biblioteca Digital de México qué otras cosas había escrito el autor.

Uno de los aspectos más interesantes es que José quiere incidir en esta educación de los linotipistas y tipógrafos a partir de una raíz mexicana y es así “como vemos en el vocabulario entradas que señalan en México decimos de esta manera, aunque en España se usa de otra.

“En suma, lo que el autor quiere decir es eso que tiene que saber el tipógrafo mexicano parte de la tipografía, haciendo la homología esto es el cor-dex que nos dice de acá somos y usa para eso palabras, términos históricos de familias de impresores o de publicaciones históricas que son mexicanas”.

La doctora Freja Cervantes Becerril, directora de Publicaciones y Promoción Editorial de la UAM, comentó que se decidió traer al presente obras que resultan importantes en este momento como en el caso de José López-Doñez y su léxico original encontrado en una librería de viejo, elaborado para sus compañeros de taller.

El escritor “era un sindicalista de los Talleres Gráficos de la Nación, autodidacta, cuya inquietud intelectual lo llevó a realizar varias obras, entre ellas ésta con un sentido pedagógico para instruir a sus compañeros de trabajo y enseñarles un poco de la historia de la imprenta en México.

“A partir de esta obrita, una cosa pequeña, apenas una oblea de hojitas con una letra de casi ocho puntos y con un metraje mínimo, decidimos rescatar la publicación e invitar que lo introdujera la doctora Marina Garone, académica titular del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, y al ilustrador Alec Dempster” que se encargó de los capitulares.

El artista dijo que, aunque trabajaba en otros proyectos de esta casa de estudios, no dejó de sorprenderse cuando lo invitaron a participar en la ilustración de *Léxico tipográfico e histórico*, mismo que “acepté sin titubear”.

No sin dejar de reconocer que para un grabador el “reto de aceptar hacer el alfabeto es sólo comparable con metas de otras disciplinas, como escalar montañas, correr un maratón, componer una canción para el mundial de fútbol o componer una obra para la orquesta sinfónica”.

Dan a conocer obra que introduce a la Ingeniería Biológica

Ana María Lozada Xochicale

La Ingeniería Biológica representa la interacción entre las ciencias de la ingeniería y las naturales “cuyo uso impactó hace 15 años y hoy es parte de nuestra vida diaria”, por tanto, el valor del libro *Introducción a la ingeniería biológica* de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) es animar a estudiantes para que inicien su formación en esta rama, destacó el doctor José Campos Terán.

El director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de esa sede universitaria señaló que el texto es resultado del trabajo arduo de la comunidad del Departamento de Procesos y Tecnología, siendo la UAM la primera institución de educación superior del país que la ofrece.

“El término ingeniería biológica surge relativamente hace poco y tiene que ver con los avances que se fueron dando en las ciencias biológicas; de ahí nació la idea de tratar de conjuntarlos con los principios de ingeniería, disciplina que integra los conocimientos de los sistemas biológicos desde el nivel

molecular y celular al sistémico para desarrollar procesos y productos para el beneficio de la sociedad”.

El volumen –que empezó a gestarse en 2019 consta de 20 capítulos con la aportación de 19 autores y fue coordinado por los doctores Adela Irmene Ortiz López y Rodolfo Quintero y Ramírez– da cuenta de una licenciatura que inició en el citado campus en 2008 y a partir de entonces comienza sus labores para formar recursos humanos con habilidad, saberes y herramientas, con el fin de impactar en

La UAM, primera institución en México que ofrece esta licenciatura interdisciplinaria, innovadora y vanguardista

diversos productos y procesos para beneficio de la sociedad.

“Hoy en día tenemos más de 600 alumnos inscritos en la Licenciatura y un número cercano a 300 titulados; se trata de una disciplina generalista que se basa en varias especialidades a partir de las cuales se pueden conjuntar y generar profesionistas con las habilidades para impactar en una serie de áreas que son de suma importancia”.

La doctora Ortiz López recordó cómo Quintero y Ramírez la llamó para escribir un texto que pudiera servir para crear una Unidad de Enseñanza Aprendizaje (UEA), por lo que convocó a colegas; sin embargo, la tarea se vio detenida debido a la irrupción del COVID-19, pero finalmente este año pudo imprimirse para presentarlo en este encuentro editorial.

“Tomó casi cuatro años, en los que alumnos y egresados colaboraron en hacer las imágenes y, aun con diversos cambios administrativos, se logró tener el texto” dividido en dos grandes bloques, que explican en forma clara principios de biología molecular, ingeniería genética, biología de sistemas, ingeniería metabólica, bioinformática, biología sintética y biocatálisis.

Además de ejemplificar sus aplicaciones en áreas como fermentaciones, biomoléculas, energías renovables, contaminación ambiental y medicina regenerativa, incluye cuestionarios y actividades para reforzar el aprendizaje.

En la presentación del libro se contó también con la presencia del doctor Jorge Robledo Ortiz, académico de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Su obra *Parva natura* fue reeditada por la *Casa abierta al tiempo*

Ana María Lozada Xochicale

Con la reedición de *Parva natura* como parte de la histórica colección *Molinos de viento* de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), “tengo un pretexto adicional para volver a leer los 29 poemas de Eduardo Casar en el mismo orden y sin modificación alguna, tal y como lo consigna el autor”, expresó el también poeta Ernesto Lumberras.

Esta nueva edición respeta el texto original del autor “porque si uno decidió que esos versos iban así, así hay que dejarlos, aunque sólo sea porque uno ya no es aquel, sino el antepasado del que los escribió”.

Y es que corregir o no corregir “en lo que concierne a mi condición de lector es que hay cambios en mis valoraciones y preferencias, pero también ramificaciones y el poema *Aquel departamento*, que abre la colección, me sigue pareciendo memorable, mismo adjetivo que doy sin regateos a *Martillo y clavo*, *Después de las angostas oraciones* y *Ética a Nicómaco*”.

El ensayista y crítico de arte reconoció que en esas elegías “encuentro un reconocimiento del otro y de lo otro, de la alteridad; que somos incluso nosotros mismos, por obra del pasado o del amor, apremiantes desdoblamiento de nuestro ser en la sombra que sigue nuestros pasos y en el esqueleto que nos aguarda”.

En el trabajo veo una poética a la que Casar ha sido fiel: “hay que aislar una parte pequeña de la vida y contemplarla desmesuradamente, como un loco sus uñas o como un capitán que busca en la marea de la cerveza la aparición de la ballena; en esa mirada atenta y demorada, el poeta localiza sus grandes maniobras: el prodigioso miligramo, la querencia frugal de lo mínimo y de lo íntimo”.

Sin duda, el ingenio y humor, camaradería y desparpajo son cuatro elementos que rebozan en las creaciones de Casar, animados bajo mecanismos sutiles y eficaces, porque en sus versos es observable una conciencia de las posibilidades del decir y el no decir, como consigna en *Parva natura* esa cautelosa y necesaria reserva que dice: “ya se cansó el lenguaje, déjenle espa-



Ingenio, humor, camaradería y desparpajo, elementos de la poesía de Eduardo Casar

La nueva edición respeta los textos tal cual los escribió el autor

cio, déjenlo que se vaya a solas a soñar caderas, que respire poema”.

El autor confesó que desconocía el significado de *Parva natura* –que quiere decir pequeña naturaleza– y lo llamó así porque “acababa de leer el libro *Santa deriva*, del poeta español Vicente Gallego, y me fui con el nombre que me gustó mucho e iba caminando y de pronto dije: caray, qué bien suena esto”.

Casar apuntó que lo mejor para aprender a escribir es platicar con

los amigos, pues la cuestión es que en el mundo de la escritura la competencia es muy válida y recordó que a los 19 años escribió un poema para una chica que no lo aceptó e insistió al año siguiente con la misma negativa de la joven, pero pese a ello ha continuado escribiendo versos aisladamente.

La doctora Freja Cervantes Becerril, directora de Publicaciones y Promoción Editorial de la UAM, señaló que es un buen momento para releer este trabajo de Casar y volverlo a difundir en una colección emblemática para la Universidad como es *Molinos de viento*.

Sobre todo, porque 2024 para la Universidad significa el 50 aniversario y empezamos a festejar “*Medio siglo de páginas en movimiento*”, además de honrar también esta colección que creó Carlos Montemayor”, concluyó.





Rinde homenaje la UAM a Carlos Montemayor

Presentan reedición de Antología personal del fundador de difusión cultural de esta Universidad

Ana María Lozada Xochicale

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) editó la *Antología personal* del maestro Carlos Montemayor en homenaje al escritor y fundador del área de Difusión Cultural, una de las tres tareas sustantivas de la Institución, resaltó la doctora Freja Cervantes Becerril, directora de Publicaciones y Promoción Editorial de esta casa de estudios.

La antología poética se integrará como el número 179 de *Molinos de viento*, colección que él mismo creó en 1980, "una compilación que el autor cuidó mucho y con la que procuró

siempre ser incluyente de todos los géneros literarios posibles, inclusive aquellos cuestionados o subvalorados", sostuvo en la presentación.

De esta manera "hacemos un homenaje a Carlos Montemayor que publicó esta *Antología personal* en la UAM en 2001, porque estamos celebrando el inicio de los 50 años de la Institución. Se dice fácil medio siglo, pero ha sido un esfuerzo de toda la comunidad, generación tras generación y seguimos creciendo y manteniendo nuestras co-

La obra se integrará como el número 179 de *Molinos de viento*, colección que él mismo creó en 1980

lecciones, ya de tradición emblemática que nos distinguen de otras casas de estudio de educación superior".

De este texto integrado por 24 poemas, comentó que la relación o conocimiento que se tiene de Carlos Montemayor no es como poeta, sino como narrador, estudioso de las lenguas.

De *Antología personal* "tengo la impresión de que si llega a modificar algunos de los poemas, es decir, los pule, los depura" y agregó que es un autor poco leído y conocido, "por lo cual nos pareció muy pertinente difundir su obra".

La introducción al libro cuenta con una presentación de una investigadora joven de la Universidad de Veracruz, Eloísa del Mar Arenas, que hizo su tesis doctoral sobre Carlos Montemayor, "porque nos interesaba la mirada de una joven académica que se acerca a la poesía del autor y qué nos dice sobre él y cumple muy bien su cometido de introducirnos a su trabajo", precisó.

La doctora Beatriz Saavedra, quien dirige el Taller de Creación Literaria Alicia Reyes en la Capilla Alfonsina del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, aportó que esta antología revela un complejo tapiz de reflexiones sobre la dualidad de la existencia humana, la lucha contra la conciencia y la búsqueda de rendición; no sólo es una expresión artística, es un testimonio de la preocupación del creador por la autoconciencia y la construcción de significado a través del lenguaje poético.

Por tanto, "Montemayor no sólo deja un legado literario duradero, sino también una lección sobre el poder de la palabra como instrumento de cambio y emancipación, su poesía no es sólo una expresión artística, sino una manifestación de la capacidad humana de trascender limitaciones impuestas y forjar significado en el crisol de la palabra".

A su vez, Gustavo Iñiguez, fundador y director de Espina Dorsal Ediciones, destacó la rebeldía del autor para no situarse en alguno de estos dos caminos establecidos "que podríamos rastrear si atendemos al cielo el día de su nacimiento el 13 de junio de 1947, el sol de géminis en conjunción con Urano y la unión de estos arquetipos nos habla de una inteligencia fuera de serie, de una personalidad irreverente, excéntrica y original, principalmente en el lenguaje dejándonos una evidencia en el poema *Hoy a la sombra*".

Fue presentada la obra *Ficciones psicopatológicas. Prensa, locura y literatura en México (1882-1903)*

Ana María Lozada Xochicale

Con *Ficciones psicopatológicas. Prensa, locura y literatura en México (1882-1903)*, editada por la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el doctor José Antonio Maya González busca analizar las representaciones sociales de la demencia en cuentos, novelas y artículos periodísticos durante el tránsito del siglo XIX al XX, dependiendo si el lector es historiador, filólogo o de otras disciplinas.

"Se trata de un trabajo interdisciplinario y quienes se acercan a él se darán cuenta de que tiene múltiples abordajes, con un punto en común que es estudiar las representaciones de la locura en la prensa, algunas novelas y cuentos, además de una medicina mental que no llega a ser una siquiatria, pero tampoco una práctica definida sumamente ecléctica respecto de sus elementos teóricos", indicó el autor durante la presentación.

No obstante, "es una medicina comprometida con un proyecto de nación que el mismo Porfirio Díaz trataba de implementar; muchos historiadores han argumentado que de alguna manera los médicos se convirtieron en una especie de brazo armado para construir una ciudadanía saludable".

Ello lleva a preguntar qué participación tuvieron los galenos, escritores y la prensa en todo esto o que "fue fundamental, porque lo que en este texto hallarán es que las novelas y cuentos elegidos tienen una función particular, tanto de visibilizar las ideas decimonónicas o finiseculares de la locura, como de poner en circulación una serie de conocimientos en ciernes alrededor de la medicina mental".

El psicólogo social e historiador precisó que la literatura no sólo fue una propuesta surgida del ingenio y de la mente aislada de un escritor, sino que en realidad tuvo una función muy clara, por lo que "en este libro encontrarán que la prensa se convierte en fuente relevante -a diferencia de hoy en día cuando son el YouTube o las redes digitales- en el siglo XIX y

Representación de la locura desde cuentos, novelas y prensa de finales del siglo XIX

que era el espacio de propagación de novedades científicas, de discusión de arengas políticas o comunicación de un conjunto de saberes, además de que contribuyó al movimiento de conocimiento científico, en especial de la medicina mental".

Por tanto, prensa, literatura y demencia se convierten en tres puntos de circulación de la medicina mental, aunque cabe referir que "me llevó cuatro años recopilar de manera obsesiva poemas y hojas sueltas que en un prin-

cipio no tenía ni la más mínima idea de para qué me iban a servir".

El reto fue sistematizar información en pocos años en dos bloques: "unos escritores que tenían una relación muy cercana con la medicina y otros con cierta resistencia a ésta, pero que la utilizaban para construir personajes patológicos", explicó.

La doctora Ana Laura Zavala Díaz, docente del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, dijo que el libro está dividido en seis capítulos y una introducción muy clara, tratándose de "un texto muy ordenado".

Es un trabajo interesante de cómo se puede hacer historia de un periodo tan complejo para luego conjuntar conceptos que le permiten al autor, como historiador, "tratar de acercarse al vínculo entre la literatura y la sociedad mexicana de esa época en asociación con el tema de la locura", resaltó el doctor Oliver Gabriel Hernández, académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El libro da voz a quienes construyeron una imagería patológica mediante valoraciones en torno a la locura urbana



Obra de Margo Glantz refleja la diversidad y peculiaridad de su trabajo

Ana María Lozada Xochicale

El libro *Margo Glantz. Diversa y múltiple. Un mar de asombros*, editado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), da cuenta en sus 11 ensayos de la profundidad de la autora, no así de todas sus facetas, expresó la doctora Ana Rosa Domenella.

La editora del texto señaló que trabajó a dos voces junto con Luzelena Gutiérrez de Velasco, y "se nos ocurrió que Margo es tan diversa y distinta, tan única, que teníamos que hacer una introducción diferente, una especie de cápsulas e ilustrar con viñetas".

En la presentación de esta novedad de la Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial, perteneciente a la colección *Desbordar el canon*, Domenella reconoció que es muy difícil "decir, escribir y afirmar algo nuevo de Margo Glantz y su prolífica obra en ensayos, artículos, capítulos, entrevistas y muchos tuit, porque fluye un caudal de información nueva".

Su crítica y críticos "nos aprestamos a organizar un ensayo o un libro cuando la escritora ya tiene lista y publicada otra obra, va por el mundo como una esponja que todo lo absorbe y lo regresa como texto ingenioso, como literatura".

Leer a Glantz constituye un ejercicio de fascinación; "recorrer y asomarse a sus textos vuelve a sus lectoras y lectores individuos más inquisitivos, más insatisfechos con sus propios mundos, porque desde el interés de la escritura impulsa muchas cosas".

"Tanto y tan variados los temas que se despliegan en la obra y en el discurso de la autora que no da tregua a la curiosidad y al asombro, el cuerpo, el viaje, la muerte, la pintura, lo abyecto e incluso los zapatos que encuentro en sus registros de páginas magistrales y chispeantes", mencionó la conferencista que fue investigadora en la Unidad Iztapalapa.

La doctora Kiara Dona, profesora en Literatura Románica en diversas

instituciones en Alemania, subrayó que este trabajo reúne artículos de especialistas de la obra de Glantz que "da una idea de la diversidad y peculiaridad de su propuesta", dijo.

"Qué decir de Margo que ya no sepamos, que es escritora, ensayista, universitaria, periodista, académica de la lengua, autora de varios libros, viajera, tuitera y asidua usuaria de las redes sociales", lo cual "nos remite a una escritora polifacética tal

El libro, que contiene
11 ensayos, pertenece
a la colección
Desbordar el canon
de la UAM



como lo anuncia el título del texto: "diversa y múltiple".

Su obra es considerada por muchos inclasificable por desbordar límites de género, por cuestionar lo canónico, lo sacralizado mediante recursos como la fragmentación, la repetición y las variaciones, la mezcla de disciplinas y de temas sin aparente conexión como la pena de muerte con un corte de cabello, los zapatos con la subversión y por incluir aspectos considerados nimios y frívolos en la literatura.

"Estamos frente a una escritora difícil de encasillar, toda vez que sus orientaciones nos remiten a una mirada disidente de las autoras de estos artículos que han sabido captar", puntualizó.

La doctora Freja Cervantes Becerril, directora de Publicaciones y Promoción Editorial de esta casa de estudios, anotó que *Desbordar el canon* es una colección que en algunos momentos se ha alojado en esta área, resultado y trabajo de un grupo de investigadoras de El Colegio de México, las universidades Autónoma de la Ciudad de México, Iberoamericana, Autónoma Metropolitana y los institutos Tecnológico Autónomo de México y Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, que desde 1984 se reúnen para desarrollar proyectos en conjunto.

Ana María Lozada Xochicale

Tatar de desentrañar las múltiples dimensiones del cine desde los diferentes saberes, disciplinas y campos de conocimiento para ponerlo a dialogar con el arte, el teatro y la música es el objetivo del libro *Diálogos entre el cine y otros saberes*, comentó su coordinadora, la doctora Isis Saavedra Luna.

Editado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Cineteca Nacional de México, este proyecto colectivo contó con la participación de investigadores de distintas universidades del país, quienes "estuvimos de acuerdo en que era necesario un texto que integrara estas discusiones, más allá de los temas dispersos en revistas académicas", dijo.

La investigadora de la Unidad Xochimilco señaló que este trabajo nació durante la pandemia, cuando se hablaba de una crisis del cine por el cierre de las salas para evitar la propagación del virus, lo que dio paso al aumento de la demanda y posterior saturación de plataformas de streaming.

En ese entorno surgió la necesidad de los autores por estudiar el filme en perspectiva, ver realmente qué iba a pasar porque estaban cambiando los hábitos culturales, "se hablaba de que íbamos a ver cine en el celular, lo que llevó a concluir que acudir a las salas siempre será un acto colectivo. Ello nos llevó a escribir la publicación y abordarla con una mirada disciplinar, larga e histórica".

En esta obra hay artículos panorámicos, que hablan de una historia en perspectiva sobre todas las discusiones que se han hecho sobre el cine desde el psicoanálisis y la filosofía, que se trata de una visión abordada en 13 ensayos largos.

También tiene análisis de casos muy precisos como en el capítulo *El sonido en el cine mudo de Morelia*, que retoma la forma en que se fue construyendo este elemento en el séptimo arte. La manera en que se musicalizaron las primeras películas y cómo los músicos improvisaban, y en algunas salas hasta les aventaban jitomates, porque no se acoplaban a lo que pasaba en la pantalla, si bien poco a poco se fue creando el oficio de musicalizar hasta que se introdujeron las partituras.

El maestro Diego Vargas Ugalde, docente del Departamento de Educación y Comunicación en la misma



Obra de la UAM descifra dimensiones del cine desde saberes y aspectos diversos

sede académica, coincidió que *Diálogos entre el cine y otros saberes* es un material valioso, porque permite que se acerquen distintos saberes y dialoguen, como está planteado en el título sobre la interacción del séptimo arte con el teatro y la danza, así como con la filosofía y el psicoanálisis.

El antropólogo Juan Carlos Domínguez, autor del capítulo *Cine y antropología*, sostuvo que se trata de una

aportación muy ambiciosa y un par-teaguas dentro de las publicaciones sobre el tema en México, porque tiene la primicia de plantearlo desde muchas pautas.

"Desde su título puede concebirse que se tratará el tópico desde diversos enfoques, asignaturas que de algún modo van entrelazando una serie de preocupaciones acerca de cómo estudiamos el cine; esta obra tiene entre sus virtudes articular pasajes de filosofía, antropología, sociología, historia, pedagogía y psicoanálisis, que dialogan con el teatro y las artes visuales".

A su vez, la historiadora Thelma Camacho subrayó que es una obra fundamental para entender cine desde las distintas ópticas, en las que se puede abordar y que divide en dos ejes: por un lado, los acercamientos del arte y, por otro, los trans, multi y disciplinares.

*Diálogos entre el cine
y otros saberes surgió
durante la pandemia,
ante la crisis por el
cierre de las salas*



Recuperan la primera etapa de la escena oscura del rock mexicano

José Hernández Riwes presentó *Vamos a jugar a Londres. La escena oscura del rock mexicano al sur del D.F. en los 80*

Ana María Lozada Xochicale

Jóvenes inicialmente inmersos en la cultura extranjera acabaron definiendo no sólo la primera etapa de lo que ahora se conoce como escena oscura, sino que hicieron un retrato de la sociedad mexicana en la década de 1980 con sus propios matices, es lo que plantea *Vamos a jugar a Londres. La escena oscura del rock mexicano al sur del D.F. en los 80*, escrito por José Hernández Riwes Cruz, sostuvieron Julián Woodise y Juan Antonio Vargas.

La obra de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) es de lectura ligera, bien documentada, muy anecdótica, “fluye de una manera rica y retrata un momento de cambios sociales porque fue la verdadera juvenilización de la cultura pop; aborda la globalización y el clasismo que atraviesa de modo contundente”, apuntó.

Lo interesante es que se transparentan muchas de las dinámicas en el

La obra retrata momentos de cambios sociales, porque fue la verdadera juvenilización de la cultura pop

diálogo “y algo muy atinado es acotar el título, de repente se asume que toda la crónica del país es en realidad la memoria de la capital mexicana”.

Por fortuna en años recientes “estamos viendo contenidos que ya son más localizados, se suman más aspectos porque están falleciendo los protagonistas, por lo que se están perdiendo muchas historias que marcaron una generación, de ahí que *Vamos a jugar a Londres* es un documento valioso por el relato y por los testimonios”.

El maestro Riwes Cruz, docente de la Unidad Azcapotzalco, comentó que la falta de materiales editados es lo que detonó esta investigación, que trabajó junto con Macarena Muñoz desde 2013, aunque en realidad empezaron en 1987 en la escena oscura, porque en ese momento los libros sobre rock mexicano podían contarse con los dedos de una mano.

“Cuando sale la iniciativa de esta obra en 2013 más o menos un poco como respuesta no antagónica, sino colaborativa con la publicación de Daniel de la Fuente, llamada *Escena gótica mexicana. Tres décadas. Volumen 1*, aborda la década de 1990 y en una de las partes hay una entrevista en la que menciona que la escena oscura tiene raíces por toda la metrópoli y es en el sur donde empezaron a hacer cosas y de repente desborda en los *fresitas* de la ciudad”.

Sin embargo, “lo tomamos más de una manera jocosa, no como un ataque, aunque somos los *fresitas*, Macarena y yo crecimos en este entorno, éramos en ese momento adolescentes no protagonistas, sino hasta una década después, pero fue una manera de ir hilando el escrito y eso es lo que detona *Vamos a jugar a Londres*”.

Esta frase viene de este grupo de personas que organizaba sus fiestas diciendo vamos a jugar a “ese Londres imaginario que no existe en otro lado más que en la cabeza de la gente, no se iban a encontrar con la urbe que habían ideado”, apuntó el autor.

Esta obra plantea cómo en la segunda mitad del siglo XX los jóvenes mexicanos descubrieron un mundo exterior a través de medios y grabaciones extranjeras, refirió Juan Antonio Vargas.

En el caso de los *fresitas* “diría que no son *fresitas*, sino gente que creció en un mundo intelectual que la enriqueció e hizo que buscaran elementos para entender no sólo el rock mexicano, sino una etapa del país”, concluyó.

Ana María Lozada Xochicale

Interseccionalidad: teoría antidiscriminatoria y análisis de casos, publicado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), busca reivindicar el concepto de una forma crítica, evitando reproducir un lenguaje mecánico y a veces repetitivo, “producto de un trabajo interinstitucional e interdisciplinario”, expresó el doctor Jesús Rodríguez Zepeda, coordinador y coautor.

La obra está a cargo de la Casa abierta al tiempo y de la Universidad de Guadalajara, a través de dos proyectos: *la Cátedra UNESCO Igualdad y no Discriminación*, que “venturosamente mi colega la doctora Teresa González Luna ha coordinado durante una década, y la *Red de Investigación sobre Discriminación*”.

Se trata de una investigación convocada durante 2022, con la celebración de un seminario de discusión y avances de investigación realizado en la Biblioteca Juan José Arreola, donde se dio un diálogo interdisciplinario que permitió crear los artículos contenidos en el volumen.

“Desde luego quienes están familiarizados con las políticas públicas, los proyectos de desigualdad, los trabajos antidiscriminatorios, con el lenguaje de la militancia incluso, hallarán que prácticamente cualquier estrategia o programa se tiene que declarar interseccional, de lo contrario parecería que no asume el compromiso serio de igualdad y de lucha contra distintas formas de opresión”, planteó.

Sin embargo, al revisar el campo temático “descubrimos que había una realidad de muy poca discusión de fondo sobre el concepto de interseccionalidad y su aplicación en terrenos específicos del análisis de género, pero también se abre la experiencia de otros grupos históricamente excluidos como es el caso de las personas adultas mayores o migrantes, por eso en este libro hacemos teoría antidiscriminatoria y análisis de casos”.

La doctora Teresa González Luna, profesora del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (UdeG), refirió que es un proyecto colectivo sobre una temática y un eje detonador nuevo, una categoría analítica muy potente para pensar los asuntos de las ciencias sociales.

Los docentes involucrados en el texto han trabajado sobre este tema

Especialistas buscan reivindicar el concepto de interseccionalidad



El libro *Interseccionalidad: teoría antidiscriminatoria y análisis de casos* fue presentado por sus coordinadores

De acuerdo con la doctora Asmara González Rojas, docente del Departamento de Estudios Regionales de la UdeG, se trata de un libro muy útil porque clarifica la noción de interseccionalidad, con sus aciertos y limitaciones, concepto definido como “un puente que nos une para dialogar o analizar dentro de las ciencias sociales” en relación con temáticas cruciales de todo tipo: económicas, políticas, sociales, culturales y muchas otras problemáticas del progreso, como las movilizaciones y las migraciones de diversos tipos, así como una extensa batería de temáticas que tocan la discriminación y violación de derechos humanos, individuales y colectivos.

“Es un conjunto de estudios de caso que demuestran que hay un avance en la cultura de la no discriminación en México y en Latinoamérica, pero nos falta mucho camino por recorrer, incluso en los países desarrollados o de renta alta también se siguen presentando problemas y sigue siendo un reto”, puntualizó.

y problema social de desigualdad de trata y “hemos estado convocando a investigadores en todo el país para aportar desde distintas disciplinas científicas al estudio de la discriminación en México”.

Por tanto, consideró que es una obra colectiva sobre estas entradas al análisis de la realidad social de las prácticas de discriminación desde las categorías y conceptos de interseccionalidad.

Homenajea la UAM con libro a la feminista Francesca Gargallo

Ana María Lozada Xochicale

“Un pacto entre amigas que consiste en ayudarnos desde el feminismo a construir, generando sinergias entre mujeres, epistemologías desde el sur, producidas desde la conversa, algunas veces fuera de la solemnidad académica entre amoras, entre las que compartimos al igual que Fran la lucha feminista, anticapitalista, anticolonial, antirracista, la de clase, ecologista y un largo etcétera” es *Francesca Gargallo. Remembranzas, sentires y su propia voz*, planteó la doctora Guadalupe Huacuz Elías.

La titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) definió esta obra, coordinada por la doctora Eli Bartra y realizada por la *Casa abierta al tiempo* y Ediciones desde abajo, como un texto íntimo,

cuyo origen comenzó cuando un grupo de alumnas “de nuestra Institución la invitaron a acompañarlas en la marcha del 8M de 2022, para sentirse cuidadas y protegidas, cuando Francesca tenía pocos días de haber fallecido”.

Entonces, junto con Eli Bartra “pensamos por qué no llevamos la foto de Francesca, quien siempre estuvo

La obra acentúa tanto la parte personal como ideas en torno al feminismo, la filosofía, la literatura y el activismo

muy vinculada a la UAM, a la Maestría en Estudios de la Mujer y ahora al Doctorado en Estudios Feministas, y así fue como Francesca encabezó la marcha de unas 500 participantes de todas las Unidades”.

En un segundo momento, un grupo de profesoras que también había participado se propuso honrar a Francesca y “empezamos a organizar un homenaje y convocamos a las personas más cercanas a Fran”. De esta manera “transitamos caminos y empezamos a trazar surcos con ella para llegar al nombre del evento que sonaba a tertulia entre amigas para festejar su cumpleaños y a la vida por habernos dado la oportunidad de tenerla entre nosotras”.

Así, “nos dimos la oportunidad de reencontrarnos en un viaje al pasado utópico en un presente cada día más distópico; el espacio de la bella casona fue el escenario para la puesta en escena de un coro polifónico, cuyo bajo continuó con las historias compartidas con, por y sin Fran; esa fue la ocasión en que empezó a gestarse el texto”.

Helena Scully, hija de la escritora y feminista, estuvo presente en este homenaje. La mujer que se asume “panadera, dibujante, caminante e hija de Francesca Gargallo, con mucho honor”, agradeció a la Universidad por este libro, que es una oda a la amistad.

La doctora Alicia Zaldívar Garduño, defensora adjunta de la DDU, coincidió con la doctora Bartra en que se trata de un conjunto de textos cuyo énfasis está puesto en la relación con la persona que escribe y Fran; algunas veces acentúa la parte personal, otras enfatiza ideas en torno al feminismo, la filosofía, la literatura y el activismo o la condición de viajera de la festejada.

También recordó que fue fundadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y creadora de dos licenciaturas: Filosofía e Historia de las Ideas y Literatura y Creación Literaria, y en la misma casa de estudios los seminarios de Filosofía de nuestra América, junto con María del Rayo Fierro y Feminismos.

A su vez, la doctora Gabriela Huerta, quien está dedicada a la recuperación archivística y difusión de materiales públicos de Francesca, anotó que este libro sigue la tradición feminista de reconocer, promover y publicar entre mujeres; incluye voces de géneros sexuales variados y también diversos géneros literarios, todas conforman una parte de la Red de Amistades de Fran”, enfatizó.

Ana María Lozada Xochicale

“Aunque mucha gente lo considera una labor técnica, el diseño debe buscar transformar el mundo procurando ver la vida como una obra de arte”, exhortó el doctor Mario Alberto Morales Domínguez, al comentar *Adiós al arte contemporáneo, ¡Viva el arte anacrónico! Entre los tiempos de la creación y los tiempos de las imágenes*, publicado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

“Es disruptivo y espero que toda aquella gente que de pronto siente una incomodidad con el arte contemporáneo, que le guste o no, encuentre una respuesta”, mencionó.

El académico de la Unidad Cuajimalpa expresó que es el primer libro que hace de modo formal, como una propuesta teórica atravesando diferentes campos del saber, a la vez de una invitación a ver el arte de otra manera, en especial a gente interesada en éste o en filosofía, o en ambos, comprendidos de una forma amplia.

El texto “no está dirigido a personas que estudian estas disciplinas, sino a quienes les pudieran interesar, aunque pueden estar relacionadas con la ingeniería, el diseño o cualquier rama de las humanidades y tengan la inquietud de acercarse a la filosofía y al arte”.

A decir del autor, “mi intención es que en primer momento rastreen o les ayude a mapear, comprender y hacer crítica de las discusiones que hay en el arte contemporáneo”.

Recordó que la idea de la obra nació cuando realizaba el postdoctorado en el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM “cuando me empecé a acercar al arte contemporáneo con lo que surgieron estas reflexiones paralelas a mi trabajo”.

Así, “con las notas que elaboré durante la pandemia de COVID-19 me sentí a darle forma, me puse a investigar muchas cosas y a desarrollarlo para darle consistencia, porque curiosamente en esas notas que parecían paralelas, de pronto había una tesis que podría ser importante y condensaba gran parte de mi pensamiento”, relató.

La doctora Deyanira Bedolla Pereda, investigadora del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, resaltó que esta publicación es un interesante recorrido y una sugerente y provocadora manera de pensar este campo.

“Es un texto incitador que inicia recordando el uso y abuso del término



El diseño debe buscar transformar el mundo viendo la vida como una obra de arte

Académico presentó su obra *¡Viva el arte anacrónico! Entre los tiempos de la creación y los tiempos de las imágenes*

arte contemporáneo que se refiere a aquel en esta época globalizada y, por tanto, compartida por la comunidad humana”. Está ligado a su tiempo, “encerrándonos en un sólo modo de concebir dicha contemporaneidad, y

así desde esa perspectiva no nos brinda libertad.

“Sin embargo, en una segunda parte la obra se pregunta qué es el arte anacrónico para hacer referencia a una noción que abre un periodo en sus infinitas dimensiones y no considera un único lapso con el que tendría que estar el arte”, precisó la investigadora de la UAM.

El doctor Aarón J. Caballero Quiroz, docente de la Licenciatura en Diseño de la sede Cuajimalpa, subrayó que el autor celebra con este libro la claridad de una postura que tiene no al arte, sino a lo que él hace y, en ese sentido, “me consta que su actividad es muy concurrente con lo que plantea, no sólo son palabras que complejamente están bien estructuradas, sino que hace partir lo que es en relación a algo que ya ha tenido claridad y eso es lo que lo guía”.



Juventudes de México y América Latina son estudiadas en obra de la UAM

Ana María Lozada Xochicale

Comprender de una forma lo más contemporánea posible qué está pasando con los jóvenes en el ámbito del trabajo en México y América Latina es la propuesta de *Territorios juveniles y afectividades divergentes*, obra editada por la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), señaló el doctor Alfredo Nateras Domínguez.

En este libro, coordinado con un grupo de académicos, el lector encontrará temáticas de juventudes en el espacio del encierro, privados de la libertad, así como estudios de los llamados *mirreyes*, muchachos en situaciones económicas muy favorables y también algunos análisis interesantes sobre movimientos más contemporáneos de este sector de la población en Chile o en Brasil.

De acuerdo con el docente de la *Casa abierta al tiempo*, se trata de un texto que abona al campo de estudio de ese grupo, dado que quienes lo escriben son jóvenes que proponen

estrategias metodológicas novedosas de investigación.

"Hablar de juventudes situadas en determinados tipos de contexto, claves hermenéuticas comprensibles, que no son determinismos estructuralistas, sociológicos, psicológicos, antropológicos en ese sentido, sino los escenarios en los que están las mayorías de este segmento en México, Centroamérica y América Latina, donde básicamente tiene tres o cuatro rostros desplegados en la obra, como la precarización económica, laboral, familiar y recreativa".

Territorios juveniles y afectividades divergentes fue coordinado por el doctor Alfredo Nateras Domínguez

En cuanto a precarización económica, la generalidad es pobre, "en el caso mexicano uno de cada tres lo es. En tanto que en el ámbito laboral, ellos son los que trabajan más con respecto del mundo de los adultos y reciben salarios menores, y si a eso le cargas la categoría de género, a las mujeres les pagan todavía menos", detalló.

Nateras Domínguez precisó que en toda esta articulación el concepto de juvenicidio ayuda en términos de que no es sólo la muerte artera contra las juventudes -ejecuciones extrajudiciales o desapariciones- sino que tiene que ver con la muerte social en vida de la mayoría, dadas estas situaciones de precariedad, violencia y migración.

"En ese tinglado, la narrativa de los estados necropolíticos es que los grupos más desacreditados, como los reguetoneros, los cholos o incluso de la Mara salvatrucha o de la Pandilla del Barrio 18, en su imaginario afean el paisaje neoliberal porque hacen fracasar al Estado".

El doctor Igor González, académico de la Universidad de Guadalajara, apuntó que esta obra constituye un entramado argumental que se estructura en torno de la pregunta de cuál es el estado que guarda el campo de la investigación de las juventudes en México y América Latina.

Desde distintas perspectivas los capítulos que integran este texto colocan primero en el centro del análisis al actor juvenil y explora desde ahí los contornos, tanto de los campos cruciales en esta materia, como de los abordajes y desafíos futuros a los que se enfrentan quienes se interesan en profundizar en el conocimiento de estas poblaciones.

Es así como las y los autores que participan en la elaboración de *Territorios juveniles y afectividades divergentes* "ofrecen una mirada de conjunto a las diversas aristas que forman parte de la diversidad de realidades que atraviesan las juventudes, que en última instancia son más que una simple palabra".

En este sentido, sostuvo que queda claro que el objetivo de la obra, coordinada por Nateras Domínguez, consiste en establecer una serie de parámetros que permitan enmarcar las reflexiones teóricas y metodológicas que resultan indispensables para una comprensión más robusta de las juventudes en y desde la región.

Ana María Lozada Xochicale

Tratando de narrar cómo vemos la muerte hoy en México me encontré con embalsamadores, enterradores, una rezandera y conocí crónicas de una matanza en Oaxaca, lo que me llevó a escribir el libro *Camino a la fosa común*", indicó Memo Bautista.

La publicación de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y *Producciones Salario del Miedo*, cuyo prólogo estuvo a cargo de Vicente Francisco Torres, está alejada del folclorismo y proporciona números, a los que se les quita la frialdad para intentar entender lo que significa que alguien fallezca.

Esta compilación de nueve crónicas, tres de ellas inéditas, tienen en común el tema de muerte, los oficios y las profesiones en torno a este "fin irremediable", de acuerdo con el creador y coordinador editorial de la página *Crónicas de asfalto*, reúne relatos, varios se publicaron en algún medio y aunque en un inicio pensó en algunos personajes urbanos acabó con esta temática sin dejar de lado que siempre "busca lo extraordinario en lo ordinario".

El egresado de la Licenciatura en Comunicación Social de la Unidad Xochimilco explicó que se ha dedicado a escribir este género y no otro "porque tiene que ver con su facilidad para narrar la realidad, donde no tienen que crearse los intérpretes pues ya existen, tampoco el escenario, sólo hay que ponerlo en orden".

Resulta más sencillo "presentarme con la gente diciendo que soy periodista y cronista, aunque en realidad soy un contador de historias que usa las herramientas del periodismo y de la literatura para relatar lo que está pasando".

Bautista recordó que alguna vez escribió una historia sobre un individuo que recogía los restos humanos que se arrojaban a las vías del Metro y cuando se publicó "me llegaron muchos mensajes de que eso era mentira, que así no pasaba y creían que la había inventado, pero yo estuve ahí, lo cual es otra característica de la crónica, porque a veces toca ser testigo de lo que está sucediendo, ya que se trata de una narración de la verdad".

Al abordar a los personajes que dan vida a este texto, refirió que varios de ellos se dedican al oficio de la muerte como embalsamadores, enterradores, gente que hace el llamado "trabajo su-

Nueve crónicas en torno a la muerte integran el libro *Camino a la fosa común*



La obra de Memo Bautista, egresado de la Unidad Xochimilco, fue hecha del conocimiento público



cio y mal pagado", aunque hay protagonistas que no necesariamente están ligados a cuando la gente fallece.

De acuerdo con el autor de *Camino a la fosa común*, "se trata de que el actor hable cuando escribes en primera persona, porque todos ellos son gente que comparte su historia debido a que también tienen una urgencia de comunicar".

El maestro Daniel Alberto Moreno Hernández, jefe de Producción y Distribución Editorial de la Unidad Azcapotzalco, señaló que las crónicas de este texto son muy actuales a pesar de que desde el principio del libro hablan de un momento histórico, de ciertos sexenios, que han trascendido, pues continúa y perdurará la relación con ese tipo de oficios.

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 537, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023, EN MODALIDADES PRESENCIAL Y REMOTA

ACUERDO 537.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 537.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 518, celebrada el día 8 de noviembre de 2022.

ACUERDO 537.3

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, para aprobar con mayores elementos, el correspondiente al año 2024.

ACUERDO 537.4

Aprobación de las modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales, a las personas que como titulares y suplentes sustituirán a las seleccionadas en el trimestre 21-P de la Comisión Dictaminadora de Recursos, conforme al Transitorio Cuarto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionado con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, de acuerdo con lo siguiente:

- 1. El Colegio Académico, **a más tardar en la novena semana del trimestre 23-O** (hasta el 26 de enero de 2024), de entre las listas recibidas de los consejos divisionales (en el trimestre 23-O), realizará la selección **de manera aleatoria**, de las personas integrantes de las unidades Azcapotzalco, Lerma e Iztapalapa.
- 2. En la sesión donde se realice la selección, **acordará previamente las modalidades para definir quiénes serán las personas titulares y las suplentes**.
- 3. Para las unidades Cuajimalpa y Lerma, hasta en tanto se cuente con personal académico que cumpla los requisitos para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), se completarán con integrantes de otras unidades.
- 4. **A más tardar en la tercera semana del trimestre 24-I** (18 de marzo al 22 de marzo de 2024), se instalarán e iniciarán su funcionamiento la CDR.

INTEGRACIÓN DE LA CDR

Se seleccionarán **9 titulares y 9 suplentes**, de entre las listas de candidaturas que presente cada una de las divisiones de las unidades **Azcapotzalco, Lerma e Iztapalapa**, y serán quienes sustituyan a las actuales integrantes de esas unidades, de acuerdo con las modalidades siguientes:

- 1. Las personas titular y suplente serán de la misma unidad.
- 2. La primera seleccionada será la titular y la segunda la suplente.
- 3. Si las divisiones de la Unidad Lerma no presentan candidaturas, la titular y la suplente se seleccionará de la lista de las divisiones similares de las unidades Azcapotzalco o Iztapalapa.

ACUERDO 537.5

Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes de las divisiones y unidades Azcapotzalco, Lerma e Iztapalapa, quienes sustituirán a las seleccionadas en el trimestre

21-P de la Comisión Dictaminadora de Recursos, conforme al Transitorio Cuarto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionado con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras.

Unidad Azcapotzalco

Titulares:	División
DR. GUILLERMO ENRIQUE NEGRÓN SILVA	CBI
DRA. EDELMIRA RAMÍREZ LEYVA	CSH
DRA. LUISA REGINA MARTÍNEZ LEAL	CAD

Suplentes:	
DR. HÉCTOR FERNANDO PUEBLA NÚÑEZ	CBI
DRA. EDITH ALICIA KLIMOVSKY BARÓN	CSH
DR. SERGIO PADILLA GALICIA	CAD

Unidad Iztapalapa

Titulares:	División
DR. MIKHAIL TKATCHENKO	CBI
DR. GUSTAVO LEYVA MARTÍNEZ	CSH
DR. DAVID MANUEL DÍAZ PONTONES	CBS

Suplentes:	
DR. HERNANDO ROMERO PAREDES RUBIO	CBI
DR. HÉCTOR TEJERA GAONA	CSH
DRA. ROSAURA GRETHER GONZÁLEZ	CBS

Unidad Lerma

Titulares:	División/Unidad
DR. HIRAM ISAAC BELTRÁN CONDE	CBI-A
DR. VÍCTOR MANUEL CUEVAS AHUMADA	CSH-A
DRA. ARMIDA LETICIA PACHECO MOTA	CBS-I

Suplentes:	
DR. CUTBERTO SALVADOR ROMERO MELÉNDEZ	CBI-A
DRA. MARÍA ELVIRA BUELNA SERRANO	CSH-A
MTRA. GLORIA RUÍZ GUZMÁN	CBS-I

ACUERDO 537.6

Aprobación de las modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales, a las personas que como titulares y suplentes cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora de Recursos, conforme al artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de acuerdo con lo siguiente:

- 1. El Colegio Académico determinará las medidas para cubrir las vacantes a la brevedad posible.
- 2. En la sesión donde se realice la selección, acordará previamente las modalidades para definir quiénes serán las personas titulares y las suplentes.
- 3. El Colegio Académico, en la sesión 513, seleccionó a las personas integrantes de las unidades Cuajimalpa y Xochimilco para completar la Comisión Dictaminadora de Recursos.

MODALIDADES

Las vacantes de las personas titulares serán cubiertas por las suplentes respectivas. La selección para cubrir las vacantes que persistan se realizará de acuerdo con las modalidades siguientes:

- 1. Para la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, se seleccionará 1 titular y 1 suplente.

- La primera persona seleccionada será la titular y la segunda la suplente.
- Para las divisiones de Ciencias Naturales e Ingeniería y de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, así como de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, se seleccionará 1 suplente.
 - En caso de que no presenten candidaturas, el lugar quedará vacante.

ACUERDO 537.7

Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes de las divisiones y unidades Cuajimalpa y Xochimilco para cubrir vacantes de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Unidad Cuajimalpa

Titular:
DRA. CLAUDIA ARROYO QUIROZ

División
CSH

Suplente:
DR. SALOMÓN GONZÁLEZ ARELLANO

CSH

Unidad Xochimilco

Suplente:
DRA. ARACELI RENDÓN TREJO

División
CSH

ACUERDO 537.8

Aprobación de las modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales, a las personas que como titulares y suplentes sustituirán a las seleccionadas en el trimestre 21-O de las comisiones dictaminadoras de área, conforme al Transitorio Sexto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionado con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, de acuerdo con lo siguiente:

- El Colegio Académico, **en el trimestre 23-O** (del 13 de noviembre de 2023 al 16 de febrero de 2024), de entre las listas recibidas de los consejos divisionales realizará la selección **de manera aleatoria**, para lo cual **procurará un equilibrio entre las unidades y las disciplinas o campos de conocimiento**.
- En la sesión donde se realice la selección, **acordará previamente las modalidades para definir quiénes serán las personas titulares y las suplentes**.
- Para las unidades Cuajimalpa y Lerma, hasta en tanto se cuente con personal académico que cumpla los requisitos para integrar las CDA, se completarán con integrantes de otras unidades.
- A más tardar en la tercera semana del trimestre 24-I** (5 de marzo al 22 de marzo de 2024), las personas titulares seleccionadas se integrarán a las CDA y mantendrán la calidad de titular y suplente hasta que se instalen las nuevas personas en la tercera semana del trimestre 25-I.

INTEGRACIÓN DE LAS CDA

Se seleccionarán **3 titulares y 3 suplentes** para cada CDA, de entre las listas de candidaturas y serán quienes sustituyan a las personas que se integraron como externas o, en su caso, internas. Se **procurará un equilibrio entre las unidades, y disciplinas o campos de conocimiento** de acuerdo con las modalidades siguientes:

- Las personas titular y suplente serán de la misma unidad y se procurará que el campo de conocimiento o disciplina sea similar.

Primero se seleccionarán a las 3 titulares y después a las suplentes.

- Si las candidaturas presentadas por las unidades Cuajimalpa y Lerma no son suficientes, la titular será de la Unidad que cuente con ellas y la suplente será quien resulte seleccionada de las listas de las otras unidades que cuenten con la misma área de conocimiento.

En caso de que no presenten candidaturas, las titulares y las suplentes serán seleccionadas de las listas de las otras unidades que cuenten con la misma área de conocimiento.

- Con base en la integración actual de las comisiones dictaminadoras de área, la selección se realizará de la forma siguiente:
 - Para las comisiones dictaminadoras de las áreas de Análisis y Métodos del Diseño (unidades Azcapotzalco y Xochimilco), y de Producción y Contexto del Diseño (unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa y Xochimilco), se seleccionará 1 titular y 1 suplente de la Unidad Azcapotzalco, por ser la única Unidad que presenta candidaturas. Los dos lugares restantes de la titular y suplente quedarán vacantes.
 - Para las comisiones dictaminadoras de las áreas de Ciencias Básicas (unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa e Iztapalapa), y de Ciencias de la Salud (unidades Lerma, Iztapalapa y Xochimilco), se seleccionará 1 titular y 1 suplente por cada unidad. De no contar con suficientes candidaturas, los lugares restantes se ocuparán con las que resulten seleccionadas de las listas de las unidades que cuenten con candidaturas.
 - Para las comisiones dictaminadoras de las áreas de Ingeniería (unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Lerma e Iztapalapa), de Ciencias Biológicas (unidades Cuajimalpa, Lerma, Iztapalapa y Xochimilco), y de Ciencias Económico-Administrativas (unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco), se seleccionarán 3 titulares y 3 suplentes de entre las listas de las unidades que cuenten con candidaturas.
 - Para las comisiones dictaminadoras de las áreas de Ciencias Sociales (unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Lerma, Iztapalapa y Xochimilco) y de Humanidades (unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Lerma, Iztapalapa y Xochimilco) se seleccionarán 3 titulares y 3 suplentes de entre las listas de las unidades que cuenten con candidaturas.

ACUERDO 537.9

Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes que sustituirán a las seleccionadas en el trimestre 21-O de las comisiones dictaminadoras de área, conforme al Transitorio Sexto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionado con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras.

I. BÁSICAS

Titulares:	Unidad	Representa
DR. PEDRO RICARDO LÓPEZ BAUTISTA	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO
DRA. ANNIA GALANO JIMÉNEZ	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA
DRA. JUDITH MARÍA DE LOURDES CARDOSO MARTÍNEZ	IZTAPALAPA	CUAJIMALPA

Suplentes:		
MTRO. ROGELIO HERRERA AGUIRRE	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO
DR. NIKOLA BATINA SKELEDZIJA	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA
DR. JOSÉ LUIS DEL RIO CORREA	IZTAPALAPA	CUAJIMALPA

II. INGENIERÍA

Titulares:	Unidad	Representa
DR. CÉSAR AUGUSTO REAL RAMÍREZ	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO
DR. ALFREDO ODÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA
DR. LUIS ANTONIO ROCHA CHIU	AZCAPOTZALCO	LERMA

Suplentes:		
DRA. BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ BELTRÁN	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO
DR. JUAN CARLOS AXAYACTL MORALES GUADARRAMA	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA
DR. VÍCTOR ROGELIO BARRALES GUADARRAMA	AZCAPOTZALCO	LERMA

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares: DR. JOSÉ ALEJANDRO ZAVALA HURTADO DRA. BEATRIZ SOFÍA SCHETTINO BERMÚDEZ DRA. MARÍA PATRICIA DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA	Unidad IZTAPALAPA XOCHIMILCO XOCHIMILCO	Representa IZTAPALAPA XOCHIMILCO LERMA
Suplentes: MTRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ BERNAL DR. ADOLFO GUADALUPE ÁLVAREZ MACÍAS DRA. MARÍA ELISA DRAGO SERRANO	IZTAPALAPA XOCHIMILCO XOCHIMILCO	IZTAPALAPA XOCHIMILCO LERMA

IV. CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares: DR. IVÁN URIEL BAHENA OCAMPO DR. VÍCTOR RÍOS CORTÁZAR MTRO. ALFREDO GARCILAZO GÓMEZ	Unidad IZTAPALAPA XOCHIMILCO XOCHIMILCO	Representa IZTAPALAPA XOCHIMILCO LERMA
Suplentes: MTRA. ALEJANDRA GUILLÉN MANDUJANO DR. JORGE ALBERTO ÁLVAREZ DÍAZ DRA. VELIA AYDEE RAMÍREZ AMADOR	IZTAPALAPA XOCHIMILCO XOCHIMILCO	IZTAPALAPA XOCHIMILCO LERMA

V. CIENCIAS SOCIALES

Titulares: DR. JOSÉ JUAN SOTO RAMÍREZ MTRO. GERARDO QUIROZ VIEYRA	Unidad IZTAPALAPA XOCHIMILCO	Representa IZTAPALAPA XOCHIMILCO
Suplentes: DRA. GLORIA ELIZABETH GARCÍA HERNÁNDEZ DRA. NICTÉ FABIOLA ESCÁRZAGA DRA. YOLANDA CRISTINA MASSIEU TRIGO	IZTAPALAPA XOCHIMILCO XOCHIMILCO	IZTAPALAPA XOCHIMILCO CUAJIMALPA

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares: DRA. IRENE JUANA GUILLÉN MONDRAGÓN DR. MANUEL CASTILLO SOTO MTRO. FORTINO VELA PEÓN	Unidad IZTAPALAPA AZCAPOTZALCO XOCHIMILCO	Representa IZTAPALAPA AZCAPOTZALCO XOCHIMILCO
Suplentes: DRA. REGINA LEAL GÜÉMEZ DR. FERNANDO VELÁZQUEZ VADILLO DR. FEDERICO JESÚS NOVELO Y URDANIVIA	IZTAPALAPA AZCAPOTZALCO XOCHIMILCO	IZTAPALAPA AZCAPOTZALCO XOCHIMILCO

VII. HUMANIDADES

Titulares: DR. JORGE RENDÓN ALARCÓN DR. ALBERTO PADILLA ARIAS DRA. MARÍA PAZ SASTRE DOMÍNGUEZ	Unidad IZTAPALAPA XOCHIMILCO LERMA	Representa IZTAPALAPA XOCHIMILCO LERMA
Suplentes: DR. JORGE VELÁZQUEZ DELGADO DR. ROBERTO MANERO BRITO DR. HUGO SOLÍS GARCÍA	IZTAPALAPA XOCHIMILCO LERMA	IZTAPALAPA XOCHIMILCO LERMA

VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

Titulares: DRA. ANA MARÍA GUADALUPE MONTERRUBIO AGUILAR	Unidad AZCAPOTZALCO	Representa AZCAPOTZALCO
Suplentes: MTRA. JUDITH LETICIA NASSER FARÍAS	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO

IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares: DRA. ROSA ELENA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	Unidad AZCAPOTZALCO	Representa AZCAPOTZALCO
Suplentes: DR. JOSÉ LUIS GARCÍA TAVERA	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO

ACUERDO 537.10

Integración de una Comisión encargada de revisar los criterios generales de dictaminación para las comisiones dictaminadoras de área, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Comisión quedó conformada como sigue:

Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña	Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa.
Dr. Gabriel Pérez Pérez	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Mtro. Miguel Pérez López	Representante del personal académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Roberto Olayo Valles	Representante del personal académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Roberto García Sandoval	Representante del personal académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Dilan Aguirre Nápoles	Representante del alumnado, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Sofía Camila Galindo Aguilar	Representante del alumnado, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Jonathan Raúl Guerrero Galicia	Representante del alumnado, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Mtra. Gabriela Cruz Linares	Representante del personal administrativo, Unidad Xochimilco.

Asesoras y asesores

Dra. Judith Jiménez Guzmán	Profesora del Departamento de Ciencias de la Alimentación, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
----------------------------	---

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez	Profesor del Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Dr. Luis Jorge Soto Walls	Profesor del Departamento de Evaluación, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Carlos Alejandro Vargas	Profesor del Departamento de Ciencias Básicas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Dr. José Luis Gómez Olivares	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Dra. Alma Socorro Sobrino Figueroa	Profesora del Departamento de Hidrobiología, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vásquez.	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el día 30 de mayo de 2024.

ACUERDO 537.11

Aprobación del dictamen parcial que presenta la *Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género, y del documento de diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria*, relacionado con el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género.

ACUERDO 537.12

Aprobación del Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, presentado por la *Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género, y del documento de diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria*.

ACUERDO 537.13

Aprobación de las condiciones bajo las cuales deberá crearse la estructura administrativa que apoyará la operación del Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, de acuerdo con lo siguiente:

Para atender la violencia por razones de género, especialmente la que se ejerce en contra de las mujeres y personas de la diversidad sexual, y contribuir a que ésta se erradique de los espacios universitarios, la Universidad ha implementado políticas, normas jurídicas y éticas, además de acciones diversas.

Como parte de estas acciones, las unidades universitarias crearon oficinas para atender, de manera oportuna y eficaz, este tipo de violencia, con sus respectivos protocolos para guiar esa atención.

Ante la necesidad de generar igualdad en las condiciones en que las unidades universitarias atienden los casos y de identificar las responsabilidades que cada órgano, instancia de apoyo y personas en general, debe asumir en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, se determinó emitir un protocolo institucional, aplicable para toda la Universidad, por lo cual fue necesario crear una estructura administrativa equivalente en cada unidad universitaria, conforme a lo siguiente:

- Las oficinas creadas para atender la violencia por razones de género en cada unidad universitaria, serán el primer contacto especializado, por lo que serán las encargadas de brindar atención de manera inmediata y eficaz, en los casos que se presenten en cada unidad o en alguna de sus dependencias.

- Las oficinas estarán conformadas por:
 - Una persona titular, que deberá ser ratificada por el consejo académico, a propuesta de la persona titular de la rectoría de unidad. Durará en el cargo dos años y podrá ser ratificada hasta por un periodo más.

Podrá ser removida por la persona titular de la rectoría de unidad cuando deje de cumplir alguno de los requisitos para su nombramiento o cuando incumpla reiteradamente con alguna de sus responsabilidades.
 - Dos personas expertas para apoyar en la atención de los casos que se presenten, quienes serán nombradas y removidas por la persona titular de la rectoría de unidad.
- Las personas que integren estas oficinas deberán cumplir con los requisitos siguientes:
 - Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;
 - Tener conocimiento y experiencia en la intervención de casos, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, así como en la normatividad relacionada con la violencia por razones de género;
 - Ser honesta, imparcial, objetiva, así como respetuosa de la pluralidad de ideas;
 - Mantener independencia de juicio, capacidad de decisión, visión e iniciativa para atender los casos de violencia por razones de género, y
 - Entregar un documento donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que no han recibido sanción mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o en caso de que hayan recibido sanción por estos actos u omisiones, acreditar que se cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

TRANSITORIOS

PRIMERO

Este acuerdo entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Semanario de la UAM.

SEGUNDO

Las personas que, a la entrada en vigor de este acuerdo, sean titulares de las oficinas creadas para atender la violencia por razones de género en cada unidad universitaria, mantendrán esta condición, hasta en tanto las rectorías de unidad propongan, al consejo académico respectivo, la ratificación en términos de este Acuerdo.

ACUERDO 537.14

Aprobación de una recomendación a las personas titulares de las rectorías de unidad, para ajustar a la brevedad posible, los acuerdos relacionados con la estructura administrativa que apoyará la operación del Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género.

ACUERDO 537.15

Autorización de una prórroga al 24 de mayo de 2024, para que la *Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes*, presente su dictamen.

ACUERDO 537.16

Aprobación de las modificaciones a los criterios específicos de dictaminación de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias de la Salud, en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Norma Rondero López
Secretaria del Colegio Académico

**ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A
LA SESIÓN NÚMERO 538, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE
DE 2023, EN MODALIDADES PRESENCIAL Y REMOTA**

ACUERDO 538.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 538.2

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2024.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Norma Rondero López
Secretaria del Colegio Académico

CONVOCATORIAS

Cursos de alemán, francés, inglés, japonés, italiano y portugués

Descuentos para la comunidad UAM
cibanezm@correo.uam.mx
<https://bit.ly/3RNf8Su>

Programa de Becas del Gobierno de la República Popular China 2024-2025

Niveles: Licenciatura, Maestría, Doctorado, Especialidad y Estancias de Investigación en áreas diversas
Recepción de documentos:
Hasta enero 26
Convoca: AMEXCID
<https://bit.ly/41yATbV>

Convocatoria para ocupar puestos de las Unidades Médicas de nueva creación del Insti-tuto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado

<https://www.gob.mx/issste/articulos/convocatoria-abierta-352364?state=published>

Beca de Estudios de Posgrado para Afrodescendientes

Recepción de documentos:
Hasta febrero 2
Inicio: agosto de 2025
Convocan: Comexus, Embajada de Estados Unidos en México
https://comexus.org.mx/candidatos_afromexicanos.php

Diplomado Internacional en Desigualdad, Discriminación y Políticas inclusivas

FLACSO México
Recepción de documentos:
Hasta enero 20
<https://bit.ly/3SZdNZV>
diplomado.discriminacion@flacso.edu.mx

2da. Convocatoria de posgrados de dedicación exclusiva

FLACSO México
Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología, Ciencia Política o Políticas Públicas; Maestría en Ciencias Sociales; Maestría en Población y Desarrollo; Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos
Recepción de documentos:
Hasta enero 15
Más información: <https://bit.ly/48agdsX>

Concurso de ensayo: Beatriz Ramírez de la Fuente

Dirigido a mujeres mexicanas entre los 18 y 50 años

Recepción de documentos:
Hasta marzo 8
El Colegio Nacional, Fundación Espinosa Rugaría, Documentación y Estudios de Mujeres A.C.
<https://colnal.mx/wp-content/uploads/2023/12/Bases-para-la-convocatoria-al-concurso-de-ensayo-Beatriz-Ramirez-de-la-Fuente-comp.pdf>

Cátedra Abertis México

Premio Internacional Abertis de Investigación sobre Movilidad Sostenible
Mejores tesis de posgrado
Presentación de candidaturas: Hasta febrero 29
Más información:
<https://www.abertischairs.com/>

100 K Strong Norteamérica para crear Programas Inclusivos de Acción Climática e Inter-cambio Estudiantil

Recepción de documentos:
Hasta febrero 29
Convocan: Partners of the Americas, Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos, embajadas de los Estados Unidos en Canadá y México
<https://www.100kstrongamericas.org/grants/>

Cursos de idioma en el Centro de Lenguas Italo Calvino

Alemán, francés, inglés, japonés, italiano y portugués
Descuentos para la comunidad UAM:
30 % en la inscripción y 15 % en los cursos de preparación para el examen y la certificación
cibanezm@correo.uam.mx
info@idiomasitalocalvino.com
<https://vinculacion.uam.mx/idiomas.html>

7º Congreso Internacional de Vinculación con el Medio 2024

Enero 17, 09:00 hrs.
Santiago de Chile
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeAK8HPy3nByWUfAbd-GxI6KF6HdXuEslhOUP-DPiCtu1BE-gBg/viewform>
<https://vinculacion.unab.cl/compartiendo-buenas-practicas/congreso-internacional-de-vinculacion-con-el-medio-2024/>
alejandra.araya@unab.cl

Programa de Becas Stipendium Hungaricum 2024-2025

Nivel: Doctorado
Convoca: Gobierno de Hungría
Registro:

Hasta enero 15
<https://stipendiumhungaricum.hu/>
Cierre de aplicaciones:
Hasta enero 30
<https://sigca.sre.gob.mx/login>
<https://bit.ly/3MWdzyS>
stipendiumhungaricum@tpf.hu

Programa de Becas Stipendium Hungaricum 2024-2025

Licenciatura, maestría y cursos de formación especializada
Convoca: Gobierno de Hungría
Registro:
Hasta enero 15
<https://stipendiumhungaricum.hu/>
Cierre de aplicaciones:
Hasta enero 30
<https://sigca.sre.gob.mx/login>
<https://bit.ly/3sMPZOI>
stipendiumhungaricum@tpf.hu

Doctorado en Estudios Novohispanos

Recepción de documentos:
Enero 22 a abril 12
Convoca:
Unidad Académica de Estudios de las Humanidades
Universidad Autónoma de Zacatecas
Francisco García Salinas
Más información: <https://escolar.uaz.edu.mx>

Becas de movilidad entre instituciones asociadas a la AUIP 2024

Segundo plazo para viajes y estancias
De julio 1ro. a noviembre 30
Recepción de documentos:
Hasta mayo 9
<https://auip.org/es/becas-auip/2696>
proyectosintl@correo.uam.mx

Programa de becas de movilidad entre universidades Andaluzas e Iberoamericanas 2024

Segundo plazo para estancias y viajes
Julio 1ro. y noviembre 30
Recepción de documentos:
Hasta abril 25
<https://auip.org/es/becas-auip/2698>
proyectosintl@correo.uam.mx

Campaña de candidaturas 2024

Dirigida a las y los interesados en postularse en universidades públicas de Francia
Convoca: Campus France
Maestría, 2do. O 3er. de licenciatura o but
Completa tu expediente:
Hasta enero 15
Más información: <https://bit.ly/Postulo-ConCampusFrance>



ARTES VISUALES

Proyecto Casa-Estudio Leonora Carrington

Recorrido virtual por el espacio donde vivió y creó la artista surrealista
Como parte de la celebración por el 104 aniversario del nacimiento de la autora
<https://casaleonoracarrington.uam.mx/>
Facebook / Twitter: Casa Estudio Leonora Carrington UAM
Instagram / Tik Tok: Casa Leonora Carrington UAM

Mujeres en la plástica contemporánea mexicana

Obra plástica de Águeda Lozano, Flor Minor, Barbara Paciorek, Teresa Cito, Christa Cowrie, Ivonne Deschamps, Helen Escobedo, Oweena Fogarty, Perla Krauze, Magali Lara, Maritza López, entre otras autoras
Un recorrido por los universos femeninos desde el acervo artístico de la UAM
<https://galeriametropolitana.uam.mx/>
Difusión Cultural

Galerías virtuales

Obra plástica de Leonora Carrington, José Luis Cuevas, Adolfo Mexiac, Vicente Rojo, Francisco Quintanar, Sergio Sánchez Santamaría
www.artsteps.com
Unidad Lerma

VII Bienal Nacional de Artes Gráficas Shinzaburo Takeda

Esta exposición es un concurso en el que participan jóvenes de la República Mexicana con la necesidad de expresar su quehacer artístico y mostrar su reconocimiento por las artes gráficas
Hasta el jueves 25 de enero de 2024
Galería del Sur: Sala Leopoldo Méndez, Sala Gilberto Aceves Navarro, Sala Yvonne Domenge
Unidad Xochimilco



PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZAR TUS DATOS POR CAMBIO DE

GÉNERO

comu
nicación
social

50 años
Casa abierta al tiempo

Dirección de Sistemas Escolares
Coordinación General de Información Institucional

laUAMmx
f i x t d

Más información:
<https://dse.uam.mx/>
<https://bit.ly/3OBkMcc>



50 años
Casa abierta al tiempo

uam mujeres

POR UNA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA LIBRE DE
VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

<https://mujeres.uam.mx>

»Rectoría General

Convocatoria abierta de Movilidad Nacional e Internacional Presencial, Virtual y Mixta 2024

Dirigida a alumnas y alumnos
de Posgrado
Objetivo: Realizar una estancia de
estudios o de investigación
■ Más información: https://vinculacion.uam.mx/documentos/movilidad/Posgrado_2024.pdf
#UAM50 #VinculaciónUAM
#PosgradosUAM

Acuerdos Transformativos UAM

Dirigida al alumnado de posgrado
interesado en publicar gratis en una
de las editoriales más reconocidas a
nivel mundial en el área de QUÍMICA
y ciencias afines: American Chemical
Society
■ <https://bit.ly/3Qptisb>
<https://bit.ly/3Qptisb>

Tirant Contadores en la #BiDiUAM

Recurso que ofrece herramientas
prácticas y temas específicos para
contadores y áreas administrativas
Más información:
■ <https://bit.ly/40nWRhb>

Reconocimiento a las y los egresados de la UAM que tienen una trayectoria profesional destacada, tanto de licenciatura como de posgrado

Convocatoria:
■ <https://bit.ly/3FcG8DU>
egresados@correo.uam.mx

Acuerdos Transformativos UAM

Publica con un descuento del 90%
en revistas de Acceso Abierto
Más de 900 obras multidisciplinarias
en SAGE
Dirigido: profesorado y alumnado de
posgrado
Más información:
■ <https://bit.ly/46Z3lp2>
<https://bit.ly/46Z3lp2>

Gradescope en la #BiDiUAM

Plataforma que en ayuda el proceso
de evaluación y retroalimentación, y
ofrece soluciones de valoración flexible
Consulta el recurso:
■ <https://bit.ly/3Qptisb>
Guía de uso:
■ <https://bit.ly/3RsdKOT>

■ <https://bit.ly/46Z3lp2>
Más información:
■ biduam@correo.uam.mx

Karger en la #BiDiUAM

Colección de revistas en el área de
ciencias de la salud
Consulta el recurso en:
■ <https://karger.uam.elogim.com/>

Acribia en la #BiDiUAM

Recurso multidisciplinario que ofrece
una amplia colección de títulos en
español en áreas como ciencias
agropecuarias, ciencias de la salud,
ciencias empresariales, ingenierías y de
interés general
Consulta el recurso:
■ <https://bit.ly/3RsdKOT>



PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA POSTULAR PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA EN PROCESO DE MADURACIÓN

Más información:
<https://bit.ly/47Saully>

ENERO 12 DE 2024
12:00 HRS.
Sesión informativa
vía Zoom: bit.ly/3Rw7TNn

Registro de propuestas:
A PARTIR DE
ENERO 15 DE 2024

Recepción de propuestas:
HASTA MARZO 1RO.
DE 2024

50 años
Casa abierta al tiempo

Vinculación
uam



**LA UAM
PROMUEVE UNA
MOVILIDAD LIBRE
Y ACCESIBLE
PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
MOTRIZ**

#SoyUAM
#UAMInclusiva

Incorpora la accesibilidad,
el diseño universal y los ajustes
razonables en las instalaciones
universitarias

EN LA SESIÓN 518, EL COLEGIO
ACADÉMICO APROBÓ LAS POLÍTICAS
TRANSVERSALES DE INCLUSIÓN,
EQUIDAD, ACCESIBILIDAD
Y NO DISCRIMINACIÓN

50 años
Casa abierta al tiempo

Conoce el

Plan de desarrollo sostenible
ante el cambio climático

Universidad Autónoma
Metropolitana

2022 - 2030



50 años
Casa abierta al tiempo

<https://bit.ly/3OV23De>

A LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Patronato,
a través de la Tesorería General,
invita a consultar el

SITIO
de la Tesorería Adjunta
de Control Patrimonial

¡Resuelve tus dudas sobre los
trámites institucionales para llevar
el control de bienes de activo fijo!

¡Realiza consultas al día de bienes
de activo fijo!

¡Conoce el apartado de preguntas
frecuentes!

<http://tesoreria.uam.mx/tacp/>

50 años Casa abierta al tiempo

Dirección de Apoyo a la Investigación

CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON DESAFÍOS ACTUALES

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) invita cordialmente al Personal Académico a participar en la Postulación de Proyectos de Investigación enfocados en atender desafíos actuales cuya atención tenga un impacto mensurable en la sociedad a nivel local, regional, nacional o global.

[Consulta aquí las bases.](#)

[f](#) [v](#) [t](#) [@](#) [X](#) [d](#) [in](#) [laummx](#)

<https://bit.ly/47aLLxN>

50 años Casa abierta al tiempo

CONOCE

ESTE DOCUMENTO FUNDAMENTAL SOBRE
PRINCIPIOS Y VALORES ESENCIALES
PARA LA CONVIVENCIA UNIVERSITARIA

Código de ética
de la Universidad Autónoma Metropolitana

<https://bit.ly/3H03ZIG>

Ciencia Abierta con los Acuerdos Transformativos

Más información:

▪ <https://bidi.uam.mx/acuerdos/index.html>

Coordinación General para el Fortalecimiento y Vinculación

Project MUSE en la #BiDiUAM

Recurso que ofrece más de 70,000 e-books del área de Ciencias Sociales y Humanidades y con más de 200 editoriales

Ingresar a:
▪ <https://projectmuse.uam.elogim.com/>
y consulta la lista completa de títulos

Coordinación General para el Fortalecimiento y Vinculación

Actualización de datos de egresadas y egresados

Ingresar:

▪ <https://bit.ly/DatosEgresadosUAM>

Más información:

▪ egresados@correo.uam.mx

▪ <https://egresados.uam.mx/>

Departamento de Egresadas, Egresados y Bolsa de Trabajo

Modalidad:
en línea, asincrónico y autogestivo

Ciclo de cursos:
DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UAM

PRIMER BLOQUE DE CURSOS

- Liderazgo
- Negociación
- Integración y trabajo en equipo
- Administración documental y acceso a la información, primera parte*
- Desarrollo de habilidades gerenciales

DIRIGIDO A SUPERVISORES, MANDOS MEDIOS Y FUNCIONARIOS

Registro e inscripciones:
<https://cshec.xoc.uam.mx>
Informes: informes.cec@correo.uam.mx
deptoidp@correo.uam.mx

Calendario:
<https://tinyurl.com/3m9z33xs>

50 años Casa abierta al tiempo

CEC Coordinación de Educación Continua

comunicación social

laummx

[f](#) [v](#) [t](#) [@](#) [X](#) [d](#) [in](#) [laummx](#)

AguaCERO uamradio abierta al tiempo 94.1FM

Aguacero en Calma. Escucha una selección de entrevistas con especialistas y académicos que han visitado la cabina

Programa radiofónico AguaCERO

25 DE DICIEMBRE Y 1° DE ENERO • 9:00 HRS.

Repetición:
Sábado y domingo, 15:00 hrs.

27 DE DICIEMBRE Y 3 DE ENERO • 9:00 HRS.

Repetición:
Sábado y domingo, 15:00 hrs.

50 años Casa abierta al tiempo

UAM Universidad Autónoma Metropolitana

¡Contribuye a construir espacios libres de violencia!

Visita el Micrositio

Cultura de Paz UAM

Esta estrategia de promoción, investigación e incidencia social comprende las secciones:

- Construyendo cultura de paz
- Educando para la paz
- Comunicando para la paz
- Ciencia para la paz
- Arte para la paz

<https://paz.uam.mx/>

"Los valores universitarios juegan un papel fundamental para la consecución de la paz y debemos transmitirlos mediante el conocimiento que cultivamos en las aulas y la cultura":
José Antonio De los Reyes Heredia, rector general de la UAM

50 años Casa abierta al tiempo

ANUIES

Proyecto de Servicio Social

Desarrollo de una aplicación de realidad aumentada con fines educativos



SON BIENVENIDAS(OS) ALUMNAS(OS) DE LAS LICENCIATURAS EN

- Diseño de la Comunicación Gráfica.
- Computación, con conocimiento de Flutter.
- Otra licenciatura, con conocimiento de Flutter.

Para mayor información, favor de comunicarse a:
oyanez@izt.uam.mx
hjap@xanum.uam.mx



La UAM trabaja por una vida libre de violencia para las universitarias

Conoce las **POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO**

<https://bit.ly/2Zw43t5>

Casa abierta al tiempo

»Unidad Azcapotzalco

Oferta académica de educación continua

Competencias lingüísticas en inglés, francés y alemán
SÁBADOS, DE ENERO 27 A MARZO 23
DE 08:30 A 14:00 HRS.

REGISTRO: A PARTIR DE ENERO 9
INSCRIPCIONES HASTA:

NUEVO INGRESO: ENERO 17

REINSCRIPCIÓN: ENERO 22

Francés y alemán:

ENERO 22

Competencias lingüísticas en inglés

SÁBADOS, DE ENERO 27 A MARZO 23
DE 08:30 A 14:00 HRS.

REGISTRO: A PARTIR DE ENERO 9
INSCRIPCIONES HASTA:

NUEVO INGRESO: ENERO 17

REINSCRIPCIÓN: ENERO 22

EXAMEN DE UBICACIÓN: ENERO 20

Competencias lingüísticas en francés y alemán

SÁBADOS, DE ENERO 27 A MARZO 23
DE 08:30 A 14:00 HRS.

REGISTRO: A PARTIR DE ENERO 9
INSCRIPCIONES HASTA: ENERO 22

Comprensión de lectura de textos en inglés para alumnos de licenciatura, niveles I y II

SÁBADOS, DE ENERO 27 A MARZO 23
DE 08:30 A 14:00 HRS.

REGISTRO: A PARTIR DE ENERO 9
INSCRIPCIONES HASTA: ENERO 22

Comprensión lectora de textos jurídicos en inglés

Curso en línea para alumnos y egresados de la Licenciatura en Derecho

ENERO 27 A MARZO 23

REGISTRO: A PARTIR DE ENERO 9
INSCRIPCIONES HASTA: ENERO 22

Comprensión de lectura de textos en inglés para alumnos de licenciatura y posgrado

Módulos I y II

ENERO 27 A MAYO 25

REGISTRO: A PARTIR DE ENERO 9
INSCRIPCIONES HASTA: ENERO 22

Prerregistro:

▪ <http://kali.azc.uam.mx/educon2/>

▪ educon@azc.uam.mx

▪ educon2@azc.uam.mx

▪ <http://vinculacion.azc.uam.mx>

▪ <https://educacion-continua9.webnode.mx>

▪ [Facebook.com/CGAUAMAZC](https://facebook.com/CGAUAMAZC)

Coordinación de Gestión Académica,
Sección de Educación Continua

Azcatl

Revista de divulgación en ciencias, ingeniería e innovación

XXIII Congreso Nacional de Divulgación de la Ciencia y la Técnica

“La Inteligencia Artificial (IA) en la Comunicación y Divulgación de la Ciencia: Oportunidades y Retos”

Del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024
Villahermosa, Tabasco, México

somedicyt.org.mx [somedicyt.ac](https://facebook.com/somedicyt) [@somedicyt](https://twitter.com/somedicyt)

La División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Departamento de Ciencias Básicas y el Sistema galoisenlinea ponen a la disposición de la comunidad de la **UAM-A**

LABORATORIOS VIRTUALES DE MATEMÁTICAS PARA ÁLGEBRA BÁSICA Y CÁLCULO DIFERENCIAL

Disponibilidad: **24 horas de los 365 días**

Más detalles:
<https://youtu.be/C1IA5Wola0c>

Inscripciones desde un correo institucional:
<https://galois3.azc.uam.mx>

TRABAJADOR O TRABAJADORA DE LA UAM

¡ACTUALIZA TU RESGUARDO DE BIENES DE ACTIVO FIJO!

Realiza tus traspasos y bajas
¡Nosotros te apoyamos!

Contáctanos: **Tesorería Adjunta de Control Patrimonial**

Ext. 1780 y 1781 controlpatrimonial@correo.uam.mx	Ext. 9296 y 84-1777 controlpatrimonial@azc.uam.mx
Ext. 3402 y 84-1777 controlpatrimonial@cua.uam.mx	Ext. 3565 y 84-1777 controlpatizt@xanum.uam.mx
Ext. 1018 y 84-1777 controlpatrimonial@correo.ler.uam.mx	Ext. 2669, 7285 y 84-1777 controlpatrimonial@correo.xoc.uam.mx

Guía de trámites para la jubilación y retiro

Noviembre, 2023

<https://bit.ly/48139Gf>

Convocatoria dirigida al alumnado y profesorado del nivel medio y superior a enviar propuestas para su evaluación y publicación
Más información:
■ azcatl.azc.uam.mx

»Unidad Cuajimalpa

Cursos de actualización docente

Correspondientes al Trimestre 23-O
HASTA FEBRERO 9
Registro:
■ <https://forms.gle/6aq2svV5EEKWeydE8>
■ <https://docencia.cua.uam.mx/cursos-de-capacitacion-docente/>
Coordinación de Innovación

5to. Ciclo de conferencias sobre innovación educativa. Inteligencia artificial aplicada a la educación 2do. Ciclo de talleres virtuales: Inteligencia artificial aplicada a la educación Cursos de formación docente en la UAM-C

■ <https://www.cua.uam.mx/innovacion-docente>
■ fdcente@cua.uam.mx

»Unidad Iztapalapa

Curso-taller: cultivo de hongos comestibles

FEBRERO 26 A MARZO 1RO.
DE 9:30 A 18:00 HRS.

Teoría:

Auditorio 2
Omecoatecalli

Prácticas:

Laboratorios del Edificio R-011
Responsable: M. en C. José María Barba Chávez
■ <https://biotecnologiadehongos.jimdofree.com/>
■ tallercultivohongos@gmail.com

Curso: Morfo-anatomía sistemática y evolución de eucariontes fotosintéticos

FEBRERO 19 AL 23
Sala de Juntas del Departamento de Hidrobiología
Laboratorio de docencia (Ubicado en la planta baja del edificio AS)
Responsable: Dr. Abel Senties Granados
Informes e inscripciones:
■ asg@xanum.uam.mx
Unidad Iztapalapa

»Unidad Xochimilco

Thematic Call

Iniciativa Climática Internacional (IKI) del gobierno alemán

Dirigida a financiar proyectos relacionados con el cambio climático y la biodiversidad

Registro:

HASTA FEBRERO 27

■ <https://goo.su/4VpaHp>

■ ogre@correo.xoc.uam.mx

Revista: Argumentos. Estudios críticos de la sociedad

Las violencias contra personas y comunidades que defienden el territorio y la vida

Recepción de artículos:

HASTA ENERO 22

■ <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/announcement/view/18>

■ argumentos@correo.xoc.uam.mx

Revista: Política y Cultura

Guerra y conflictos armados en el siglo XXI

Recepción de artículos:

HASTA ENERO 29

■ polcul@correo.xoc.uam.mx

Colección: Trazos y Contextos

Recepción de colaboraciones:

HASTA FEBRERO 28

■ https://drive.google.com/file/d/1P8iGkyhCCrQkxqYvq_ywrgJNIsyByb1V/view?usp=sharing
■ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSeVovZTRzq68WdbAkeAQYsxHcigsmlzXwWbs1pIV64jlnVhug/viewform>
■ proeditorialdec@correo.xoc.uam.mx

Primer concurso de comic

Dirigido a estudiantes de la UAM-X

Recepción de trabajos:

HASTA MARZO 4

Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural

Curso: Lectura rápida y comprensión de textos

Imparte: Miguel Ángel Anica Malagón

ENERO 15 AL 26, DE 15:00 A 17:00 HRS.

■ cshec@correo.xoc.uam.mx

Encuentro: La docencia universitaria. Experiencias y desafíos rumbo a los 50 años

Dirigido a las y los interesados en dialogar, reflexionar y compartir experiencias, procesos y prácticas en torno a la docencia en la UAM-X, así como sus problemáticas, debates y desafíos en la sociedad contemporánea para tomar acciones que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje
ENERO 16, 17 Y 18

■ desarrolloeducativo@correo.xoc.uam.mx
■ <https://e.xoc.uam.mx/JZL92>
■ desarrolloeducativo@correo.xoc.uam.mx

Seminario Punto de Encuentro

HASTA ENERO 23

Sala de Seminario Raúl Hernández Valdés
Edificio Q, 2do. Piso

Transmisión:

■ <https://www.facebook.com/SeminarioPuntodeEncuentroUAMX>
■ https://www.twitch.tv/sintesiscreativa_uamx

Informes:

■ mvazquezv@correo.xoc.uam.mx

Departamento de Síntesis Creativa

»Posgrados

Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones

Recepción de documentos:

HASTA ENERO 8

■ mpsgi@correo.xoc.uam.mx
■ <http://dcsh.xoc.uam.mx/posgrados/mpsgi/proceso-2024/>

Unidad Xochimilco

Consulta aquí la
CONVOCATORIA
para postulación de
proyectos de investigación
para personal académico de
la UAM de ingreso reciente

50 años
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dirección de Apoyo
a la Investigación

<https://bit.ly/48uW2WZ>



laUAMmx

f @ d X v in

50 AÑOS
50 IMPACTOS

¡CONTRIBUYAMOS A MOSTRAR EL
IMPACTO DE LA UAM EN LA SOCIEDAD!

COMPARTE CÓMO LA UAM HA CONTRIBUIDO
A LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PERSONAS



Haznos llegar los resultados y
logros de tu labor en la UAM
escaneando este QR o visita

cambio.uam.mx



f @ d X v lauammx

50 años
CASA DEL TIEMPO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CASA DEL TIEMPO

Año XLIII, vol. II, época VI, número 12, diciembre de 2023-enero de 2024

Diálogo: 50 años de la Difusión Cultural en la UAM

Con el ánimo de estimular un diálogo crítico a propósito de los 50 años de la difusión cultural en la UAM, convocamos a los universitarios a responder algunas preguntas. ¿Cómo se han difundido, promovido y desarrollado en la universidad la literatura, la danza, el teatro, las artes visuales o el cine durante las últimas cinco décadas? ¿Cuáles han sido los retos, los obstáculos y las satisfacciones de esos esfuerzos? ¿Cómo se proyectan al futuro próximo? El saldo de esa convocatoria fue provechoso. Recibimos textos que, desde diversas posturas y realidades, emprenden un recuento general, cuestionan los proyectos fundacionales, abogan por la conservación del acervo artístico de la institución y se preguntan cómo involucrar en las artes a los miembros de la comunidad universitaria.

En *Travesías*, Mariana Martínez Bonilla y Mayra Rojo reseñan dos cintas latinoamericanas recientes: *Sanctorum*, de Joshua Gil, y *Herbaria*, de Leandro Listorti. Por su parte, Carlos Alberto Rodríguez recorre la obra del cineasta canadiense David Cronenberg a partir de su última producción, *Crímenes del futuro*.

En *Imagos*, ofrecemos una selección de la obra del artista plástico Olivier Dautais —bajo una presentación de Juan Heiblum— incluida en la exposición "El caso de la primorosa impronta" que se exhibió en la Casa de la Primera Imprenta de América.



revistacasadel tiempo

@CasadelTiempo

<https://casadel tiempo.uam.mx/>



NUBE DIVINA

Una retrospectiva de Santos Motoapohua de la Torre

Hasta
Viernes 22
de marzo

Galería Manuel Felguérez
Rectoría General de la UAM



Semanario de la UAM

Órgano Informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana ISSN 2683-2356

PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO

(Aprobado en la sesión 537 del Colegio Académico,
celebrada el 20 de diciembre de 2023)

(Aprobado en la sesión 537 del Colegio Académico,
celebrada el 20 de diciembre de 2023)

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN:	2
II.	OBJETIVOS	3
III.	ENFOQUES TRANSVERSALES Y PRINCIPIOS RECTORES	3
IV.	RUTA DE ATENCIÓN	4
	1. Primer contacto especializado	4
	2. Recepción y atención de la queja	8
	3. Acciones a considerar en la ruta de atención	8
	4. Sanciones y medidas administrativas	9
V.	ACCIONES RESTAURATIVAS	10
VI.	PREVENCIÓN	10
	TRANSITORIOS	10
	ANEXO 1	
	MARCO NORMATIVO	
	GLOSARIO	
	ENFOQUES TRANSVERSALES	
	PRINCIPIOS RECTORES	
	ANEXO 2	
	EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EMITIR LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS O DE PROTECCIÓN	
	ANEXO 3	
	FICHA DE REGISTRO	
	QUEJA PARA RELATORÍA DE HECHOS	
	AVISO DE PRIVACIDAD	

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma Metropolitana refrenda su compromiso con la formación integral de profesionales, por lo que asume la responsabilidad de generar y transmitir conocimientos novedosos conforme a principios éticos que fomenten comunidades democráticas e incluyentes, con respeto pleno a las personas y a las ideas. Para atender a cabalidad este compromiso, la Institución ha impulsado los cambios que su comunidad universitaria demanda a efecto de que, entre ésta y en los espacios donde desarrolla su objeto social, se erradique la violencia por razones de género, en cualesquiera de sus tipos, modalidades o manifestaciones.

En congruencia con lo anterior, la Universidad ha diseñado e instrumentado políticas, normas reglamentarias y éticas, así como acciones diversas para atender, de manera oportuna y eficaz, la violencia por razones de género, especialmente la que se ejerce en contra de las mujeres y personas de la diversidad sexual. Todo ello con el pleno convencimiento institucional de que la perspectiva de género es imprescindible para comprender nuestro entorno y, por lo tanto, es la que orientará la identificación, prevención, atención y sanción de los casos de violencia por razones de género.

Para la elaboración de este Protocolo se observaron los principios y disposiciones aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las convenciones internacionales, que forman parte del bloque constitucional que debe observarse para asegurar la protección máxima de los derechos humanos de las mujeres y personas de la diversidad sexual, con un enfoque de género. Asimismo, se tomaron en cuenta las leyes federales, primordialmente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Educación Superior, y la Ley Federal del Trabajo.

De la Legislación Universitaria se consideró particularmente el Reglamento Orgánico; el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios; el Reglamento del Alumnado; las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género; las Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y no Discriminación; el Código de Ética; los protocolos de atención de las cinco unidades universitarias, y el Contrato Colectivo de Trabajo.

En este Protocolo se establecen las bases de actuación para la implementación uniforme y estandarizada de los procedimientos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género, por lo que es un documento de alto valor institucional y necesario, en la medida que busca preservar la dignidad e integridad de la comunidad universitaria y sus valores, ya que la violencia por razones de género es un problema complejo que afecta a distintas corporalidades, principalmente a mujeres, pero también a personas cuyas identidades sexo-genéricas se apartan de la normatividad heterosexual.

Por ello es de especial importancia para atender a las personas que hayan sufrido o tengan conocimiento, directo o indirecto, de un hecho constitutivo de violencia, con independencia del espacio en que se genere la violencia o el medio que se utilice para ello.

Los órganos e instancias que atienden los casos de violencia por razones de género son las que se establecen, fundamentalmente, en el Reglamento Orgánico, Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Reglamento del Alumnado y Contrato Colectivo de Trabajo.

De estos casos también conocen las oficinas creadas para atender la violencia por razones de género en cada unidad universitaria y que presentan el antecedente siguiente: en la Unidad Azcapotzalco, Unidad de Género y Diversidad Sexual; en la Unidad Cuajimalpa, Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género; en la Unidad Iztapalapa, Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades; en la Unidad Lerma, Coordinación de Bienestar Universitario y Género, y en la Unidad Xochimilco, Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

Es así que al aplicar el Protocolo debe asumirse que este tipo de violencia se deriva de las asimetrías de poder y las normas relativas a las desigualdades sexo-genéricas, que refieren a las pautas sociales sobre expectativas, comportamientos, roles y deberes diferenciados para mujeres y hombres, con base en prejuicios de desigualdad. Incluye acciones u omisiones ejercidas contra las personas sobre la base de sexo-género, identidad u orientación sexual, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte. Alude también a las formas de violencia que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres e integrantes de la diversidad sexual de la comunidad universitaria.

II. OBJETIVOS

Con este Protocolo la Universidad establece una guía práctica para comprender, atender y sancionar, con perspectiva de género, la violencia por razones de género que afecta especialmente a las mujeres y a las personas de la diversidad sexual, por lo que como objetivos centrales se destacan los siguientes:

- 1. Identificar los órganos e instancias competentes, así como las oficinas que en cada unidad universitaria atienden, investigan y sancionan la violencia por razones de género.
- 2. Establecer la ruta de atención según el contexto, el sector al que pertenecen las personas involucradas, las circunstancias específicas y la naturaleza de los casos.
- 3. Determinar las condiciones en que se establece el primer contacto, se brinda la orientación o asesoría especializada, y el acompañamiento a la persona en situación de violencia, en su caso.
- 4. Identificar los procedimientos y los documentos normativos en los que se señalan las sanciones y medidas administrativas que deben aplicarse a las personas presuntas responsables, conforme a la normatividad correspondiente.
- 5. Promover ambientes libres de violencia por razones de género, para evitar la repetición de ésta.

III. ENFOQUES TRANSVERSALES Y PRINCIPIOS RECTORES

La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género en la Universidad, se realizará bajo los siguientes:

Enfoques transversales	Principios rectores
a) Derechos humanos	a) Accesibilidad
b) Enfoque transformador	b) Buena fe
c) Interseccionalidad	c) Confidencialidad
d) Perspectiva de género	d) Debida diligencia
	e) Dignidad
	f) Enfoque diferencial y especializado
	g) Igualdad y no discriminación
	h) Integralidad, indivisibilidad e interdependencia
	i) Máxima protección
	j) No repetición
	k) No revictimización
	l) Transparencia

Estos enfoques y principios se podrán consultar en el **ANEXO 1**.

IV. RUTA DE ATENCIÓN

Para atender de manera inmediata y eficaz los casos de violencia por razones de género, se deberá observar el procedimiento siguiente:

1. Primer contacto especializado

1.1 Cuando una persona de la comunidad universitaria haya sufrido, o tenga conocimiento directo o indirecto de un hecho constitutivo de violencia por razones de género, deberá realizar lo siguiente:

PERSONA EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA		PERSONA QUE TENGA CONOCIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DE UN HECHO CONSTITUTIVO DE VIOLENCIA	
Recibirá atención de primer contacto y podrá presentar la queja de manera personal, o a través de los medios electrónicos institucionales ante la		Podrá informar de manera personal, o a través de los medios electrónicos institucionales ante la	
Defensoría de los Derechos Universitarios, si¹: - Trabaja, presta o recibe servicios en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias. - Es integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias.	Oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad, si²: - Trabaja, presta o recibe servicios en la unidad universitaria o en alguna de sus dependencias. - Es alumnado o participante. - Es integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la unidad o en alguna de sus dependencias.	Defensoría de los Derechos Universitarios, si¹: - Trabaja, presta o recibe servicios en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias. - Es integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias.	Oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad, si²: - Trabaja, presta o recibe servicios en la unidad universitaria o en alguna de sus dependencias. - Es alumnado o participante. - Es integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la unidad o en alguna de sus dependencias.

¹**Rectoría General**
Dirección: Av. Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Ex Hacienda San Juan de Dios, C.P. 14387, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Edificio A Poniente, Planta Baja.
Correo: defensoria@correo.uam.mx
Teléfono: 55 54 83 40 04 o 55 54 83 40 00 Ext. 1890

²**Azacapotzalco**
Dirección: Av. San Pablo, No. 420, Colonia Nueva el Rosario, C.P. 02128, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, Edificio H, segundo piso, frente a plaza COSEI.
Correo: ugedis@azc.uam.mx
Teléfono: 55 53 18 94 85

Cuajimalpa
Dirección: Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, Piso 4, Torre III.
Correo: genero@cua.uam.mx
Teléfono: 55 79 60 98 03

Iztapalapa
Dirección: Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, No. 186, Colonia Leyes de Reforma 1 A Sección, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, Edificio L (Biblioteca) en Planta Baja.
Correo: genero@xanum.uam.mx
Teléfono: 55 58 04 46 00 Ext. 6420 y 3772

Lerma
Dirección: Av. de las Garzas No. 10, Colonia El Panteón, C.P. 52005, Municipio Lerma de Villada, Estado de México.
Correo: bienestaruniversitario@correo.leruam.mx
Teléfono: 728 282 7002

Xochimilco
Dirección: Av. Calzada del Hueso No. 1100, Colonia Villa Quietud, C.P. 04960, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Edificio "A", primer piso.
Correo: unidaddegenero@correo.xoc.uam.mx
Teléfono: 55 54 83 70 00 Ext. 2596

1.2 La Defensoría de los Derechos Universitarios o la oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad universitaria, se encargará de:

- a) Recibir, escuchar y apoyar a la persona en situación de violencia o a quien tuvo conocimiento, directo o indirecto de lo sucedido y registrar el caso.

Procurará elegir un lugar propicio, preferentemente en privado y dentro de las instalaciones de la Universidad, con el fin de estimular la conversación sin interrupciones.
- b) Citar a la persona que haya tenido conocimiento directo o indirecto, cuando ésta informe de un hecho constitutivo de violencia a través de los medios electrónicos institucionales, a efecto de aportar elementos o pruebas para contactar a la persona en situación de violencia y continuar con el procedimiento.
- c) Evaluar el riesgo y la necesidad de brindar atención de inmediato, para lo cual podrán apoyarse de las personas que consideren pertinentes para salvaguardar la integridad física y psicosocial de la persona en situación de violencia.
- d) Emitir o solicitar, de inmediato, las medidas precautorias o de protección necesarias para salvaguardar la integridad o dignidad de las personas en situación de violencia, conforme a lo siguiente:

Defensoría de los Derechos Universitarios	Oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad
- Emite las medidas precautorias necesarias, o - Solicita a la Secretaría General medidas de protección necesarias.	Solicita a las secretarías de unidad medidas de protección necesarias.

Para la implementación de estas medidas se contará con la intervención de las áreas de vigilancia, de servicios médicos y demás que se requieran y que estén disponibles en la Institución, para lo cual se considerará la evaluación del riesgo prevista en el **ANEXO 2**.

Estas medidas podrán hacerse extensivas a otras personas involucradas en los hechos.

- e) Brindar la orientación o asesoría especializada, y acompañamiento, en su caso.
- f) Documentar la relatoría de los hechos, mediante una queja en términos del **ANEXO 3**, cuando la persona en situación de violencia así lo decida, la cual deberá realizarse en una sola sesión.

g) Enviar la queja, de manera inmediata conforme a lo siguiente:

La Defensoría de los Derechos Universitarios	La oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad
si la persona presunta responsable	
- Trabaja en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias, a la Abogacía General, a la Secretaría General, así como a la jefa o jefe inmediato. - Es alumnado o participante, al órgano o instancia que se indique en el Reglamento del Alumnado y a la Abogacía General. - Presta o recibe servicios en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias, a la Abogacía General y a la Secretaría General.	- Trabaja en alguna unidad universitaria o en alguna de sus dependencias, a la delegación de la Abogacía General, a la secretaría de unidad, así como a la jefa o jefe inmediato. - Es alumnado o participante, al órgano o instancia que se indique en el Reglamento del Alumnado y a la delegación de la Abogacía General. - Presta o recibe servicios en la unidad universitaria o en alguna de sus dependencias, a la delegación de la Abogacía General y a la secretaría de unidad correspondiente.

1.3 Si la persona en situación de violencia, o quien tenga conocimiento directo o indirecto de un hecho constitutivo de violencia por razones de género decide no acudir, ni informar a la Defensoría de los Derechos Universitarios o a la oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad, podrá realizar lo siguiente:

PERSONA EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA		PERSONA QUE TENGA CONOCIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DE UN HECHO CONSTITUTIVO DE VIOLENCIA	
Podrá presentar la queja de manera personal, o a través de los medios electrónicos institucionales ante la		Podrá informar de manera personal, o a través de los medios electrónicos institucionales ante la	
Abogacía General, si³: - Trabaja, presta o recibe servicios en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias. - Es integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias.	Delegación de la Abogacía General de la unidad, si³: - Trabaja, presta o recibe servicios en la unidad universitaria o en alguna de sus dependencias. - Es alumnado o participante. - Es integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la unidad o en alguna de sus dependencias.	Abogacía General, si³: - Trabaja, presta o recibe servicios en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias. - Es integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias.	Delegación de la Abogacía General de la unidad, si⁴: - Trabaja, presta o recibe servicios en la unidad universitaria o en alguna de sus dependencias. - Es alumnado o participante. - Es integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la unidad o en alguna de sus dependencias.

³Rectoría General
Dirección: Av. Prolongación Canal de Miramontes, No. 3855, Colonia Ex hacienda de San Juan de Dios, C.P. 14387, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, Edificio A, Ala Oriente 4° Piso.
Correo: abogadogeneral@correo.uam.mx
Teléfono: 55 54 83 40 00 Ext. 1202.

⁴Azacapotzalco
Dirección: Av. San Pablo No. 420, Colonia Nueva el Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02128, Edificio "T" Planta Baja.
Correo: lcmm@azc.uam.mx
Teléfono: 55 53 18 90 00 Ext. 2200 o 2205.

Cuajimalpa
Dirección: Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, Piso 8, Torre III.
Correo: itinoco@correo.cua.uam.mx y fgamba@cua.uam.mx
Teléfono: 55 58 14 65 10 y 55 58 14 65 10.

Iztapalapa
Dirección: Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, No. 186, Colonia Leyes de Reforma 1 A Sección, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, Edificio "A" Planta Alta.
Correo: earenasrios@correo.uam.mx
Teléfono: 55 58 04 46 00 Ext. 2832.

Lerma
Dirección: Av. de las Garzas No. 10, Colonia El Panteón, C.P. 52005, Municipio Lerma de Villada, Estado de México, Edificio "P", tercer piso.
Correo: jrodriguez@correo.ler.uam.mx
Teléfono: 728 282 7002 Ext. 5100.

Xochimilco
Dirección: Av. Calzada del Huevo No. 1100, Colonia Villa Quietud, C.P. 04960, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Edificio "A", segundo piso, cubículo i225.
Correo: mgnajera@correo.uam.mx
Teléfono: 55 54 83 70 00 Ext. 3770.

La Abogacía General o sus delegaciones realizarán las acciones previstas en el subnumeral 1.2, incisos a), b), c), y f), y solicitarán a la Secretaría General o a las secretarías de unidad, según corresponda, establecer las medidas de protección necesarias, de acuerdo con el inciso d).

2. Recepción y atención de la queja

Una vez recibida la queja, en función de la calidad de la persona presunta responsable, se procederá conforme a lo siguiente:

- a) Si se trata de personal académico o administrativo de la Universidad, la Abogacía General o sus delegaciones en las unidades universitarias, realizarán lo siguiente:
- Identificar, en la normatividad aplicable, el procedimiento a seguir para investigar los hechos cometidos en agravio de la persona en situación de violencia.
 - En caso de que se trate de menores de edad, dar aviso tan pronto como sea posible, a su padre, madre, persona tutora o de confianza, y proceder de acuerdo con la normatividad prevista en el **ANEXO 1**.
 - Recabar la información, pruebas o evidencias para el análisis del asunto, acorde con los principios rectores de este Protocolo.
 - Informar a la persona titular de la Secretaría General o a las secretarías de unidad, así como a la jefa o jefe inmediato de la persona presunta responsable, cuando adviertan una posible falta. Para ello deberá observar lo indicado en las cláusulas 6 y 36 del Contrato Colectivo de Trabajo y los artículos 3 Bis, 47 y 518 de la Ley Federal del Trabajo.
- b) Si se trata del alumnado o participantes, el órgano o instancia que se indique en el Reglamento del Alumnado observará el procedimiento previsto en dicho Reglamento, además de:
- Solicitar la asesoría especializada.
 - Solicitar, a las secretarías de unidad correspondientes, las medidas temporales y de urgente aplicación, encaminadas a salvaguardar la integridad de la persona en situación de violencia, en su caso.
 - Informar a la Defensoría de los Derechos Universitarios y a la oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad, los dictámenes finales respecto a los casos de violencia por razones de género.
- c) Si se trata de personas que no forman parte de la comunidad universitaria o personal que preste o reciba servicios en la Universidad o en alguna de sus dependencias, la Defensoría de los Derechos Universitarios, la oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad, la Abogacía General o sus delegaciones, otorgarán a las personas en situación de violencia, la orientación o asesoría especializada, y acompañamiento, en su caso, para el inicio de un procedimiento, conforme a la normatividad aplicable.

Si se trata de personas prestadoras de servicios, se informará a la Secretaría General o a las secretarías de unidad para que inicie las acciones correspondientes para solucionar la problemática o, en su caso, se tomen las medidas aplicables.

3. Acciones a considerar en la ruta de atención

Para la atención y seguimiento de los casos, su análisis y resolución, los órganos, las instancias y la oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad deberán realizar, conforme a los principios rectores de este Protocolo, las acciones siguientes:

- a) Identificar si existen situaciones de poder que por cuestiones de género den cuenta de un desequilibrio entre las partes.

- b) Valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género.
- c) Cuestionar si las normas aplicables para la revisión de los casos de violencia por razones de género tienen como objeto o resultado una discriminación indirecta contra la persona en situación de violencia.
- d) Evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta para buscar una resolución justa e igualitaria de acuerdo con el contexto de desigualdad por condición y situación de género, cuando se detecte la situación de desventaja por cuestiones de género.
- e) Aplicar la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos de todas las personas involucradas.
- f) Evitar el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios, por lo que debe procurarse un lenguaje incluyente y no sexista.
- g) Considerar que por la naturaleza y el contexto oculto en el que suelen ocurrir las conductas de violencia sexual, no debe esperarse la existencia de pruebas directas, razón por la cual la declaración de la persona en situación de violencia constituye una prueba fundamental y preponderante sobre el hecho.
- h) Considerar que, dada la naturaleza traumática que pueden tener las conductas de violencia sexual, las inconsistencias o imprecisiones en la narración de la persona en situación de violencia respecto de las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que sucedieron los hechos, no podrán ser motivo o razón suficiente para restarle valor probatorio.
- i) Tomar en cuenta el contexto de la persona en situación de violencia de manera interseccional, en consideración a factores como su edad, pertenencia a un grupo de atención prioritaria o históricamente discriminado, discapacidad, entre otros.
- j) Valorar la ausencia de consentimiento como punto clave en la configuración de acoso u hostigamiento sexual o cualquier otra violencia sexual, por lo que no se debe presumir que lo hubo ante la falta de una oposición inmediata, contundente o ante la pasividad de la persona en situación de violencia, toda vez que ello puede obedecer al temor de sufrir represalias o a la incapacidad para defenderse.

4. Sanciones y medidas administrativas

De acreditarse conductas relacionadas con la violencia por razones de género imputables al:

- a) Personal académico o administrativo, se deberá proceder conforme al Contrato Colectivo de Trabajo y a la Ley Federal del Trabajo, por ser donde se establecen las sanciones que pueden aplicarse, según la gravedad de la falta y que pueden ser desde suspensión, hasta rescisión de la relación laboral.
- b) Alumnado, se deberá proceder conforme al Reglamento del Alumnado, por ser donde se establecen las medidas administrativas que pueden aplicarse según la gravedad de la falta y que pueden ser desde suspensión, hasta expulsión de la Universidad.

V. ACCIONES RESTAURATIVAS

Las acciones restaurativas son medidas enmarcadas en la atenta escucha de las necesidades de la persona en situación de violencia. Tienen un propósito transformador para atender las necesidades de las personas en situación de violencia, la reflexión de las personas involucradas, y el rol de la Universidad en la promoción de ambientes libres de violencia por razones de género, así como evitar la repetición de estas conductas.

VI. PREVENCIÓN

Ante el compromiso institucional de propiciar acciones para generar espacios universitarios libres de violencia por razones de género y discriminación, en donde prevalezca una cultura de paz, la Defensoría de los Derechos Universitarios o la oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad, en coordinación con los órganos e instancias de la Universidad, ejecutarán las acciones de prevención que se señalan a continuación:

1. Difundir el contenido de este Protocolo entre las personas integrantes de la comunidad universitaria.
2. Propiciar la impartición de cursos para la formación y actualización permanente con perspectiva de género y derechos humanos, para las personas que participan en la atención y resolución de los casos de violencia por razones de género.
3. Elaborar de manera permanente diagnósticos para detectar las necesidades, problemáticas y fuentes de violencia contra las mujeres y la diversidad sexual, que permitan generar información estadística con el fin de encaminar las acciones de prevención.
4. Establecer el compromiso de “*cero tolerancia*” a la violencia, particularmente la dirigida en contra de las mujeres y la diversidad sexual.
5. Impulsar la cultura de paz que oriente a las personas en la resolución pacífica de diferencias y conflictos.

TRANSITORIOS

PRIMERO

El presente Protocolo entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Semanario de la UAM.

SEGUNDO

Los procedimientos iniciados antes de la entrada en vigor de este Protocolo se registrarán, hasta su conclusión, por las disposiciones vigentes en la fecha en que se hayan presentado.

TERCERO

El presente Protocolo es el que deberá aplicarse en toda la Universidad, a efecto de que, los casos de violencia por razones de género se atiendan de manera uniforme y estandarizada, por lo que quedan sin efectos los protocolos que en esta materia hayan sido emitidos con anterioridad.

ANEXO 1

MARCO NORMATIVO

- **Internacional**
 - ✓ La Declaración Universal de Derechos Humanos
 - ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos
 - ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - ✓ Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
 - ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem do Pará
 - ✓ Principios de Yogyakarta
- **Nacional**
 - ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - ✓ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
 - ✓ Ley Federal del Trabajo
 - ✓ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
 - ✓ Ley General de Educación Superior
 - ✓ Ley General de Víctimas
 - ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - ✓ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
 - ✓ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
 - ✓ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
 - ✓ Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
 - ✓ Reglamento de la Ley General de Víctimas
 - ✓ Protocolo para Juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia
- **Local**
 - ✓ Constitución Política de la Ciudad de México
 - ✓ Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México
 - ✓ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México

- ✓ Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México
- ✓ Ley de Víctimas para la Ciudad de México
- ✓ Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México
- ✓ Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México

- **Legislación Universitaria**

- ✓ Ley Orgánica
- ✓ Reglamento Orgánico
- ✓ Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- ✓ Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria
- ✓ Reglamento del Alumnado
- ✓ Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género
- ✓ Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y no Discriminación
- ✓ Código de Ética
- ✓ Contrato Colectivo de Trabajo

GLOSARIO

- **Abuso sexual:** quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula. También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento.
- **Actos sexuales:** son los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la persona en situación de violencia a representarlos.
- **Acoso sexual:** es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la persona en situación de violencia, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- **Hostigamiento sexual:** es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la persona en situación de violencia frente a la presunta responsable dentro o fuera de las instalaciones de la Universidad. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Conductas que pueden constituir acoso u hostigamiento:

- ✓ Realizar silbidos, señales o comentarios lascivos, miradas incómodas e insinuantes, muecas o gestos que generen pensamientos con connotación sexual.
- ✓ Expresar chistes sexuales molestos, comentarios insinuantes u obscenos, así como adulaciones sobre el físico o la imagen corporal.

- ✓ Presionar para obtener fotografías o imágenes de la persona en ropa íntima o desnuda.
- ✓ Hacer preguntas sobre la vida sexual.
- ✓ Presionar para regresar a una relación afectiva.
- ✓ Realizar llamadas telefónicas o mensajes de texto con insinuaciones de connotación sexual o íntima no aceptadas.
- ✓ Visitar insistentemente en las redes sociales de la víctima y generar comentarios sugestivos o de connotación sexual o íntimo.
- ✓ Insistir para tener encuentros privados o íntimos fuera del lugar de trabajo o de estudios.
- ✓ Llevar a cabo acercamientos excesivos como abrazos o besos no deseados o tocamientos, pellizcos, acorralamientos.
- ✓ Exhibir fotografías, imágenes, u objetos sexualmente sugestivos, pornográficos o en ropa interior con intenciones sugerentes.
- ✓ Llevar a cabo amenazas directas o indirectas mediante las cuales la persona presunta responsable exige a quien se encuentra en situación de violencia realizar conductas sexuales contra su voluntad o con la amenaza de que, en caso de negativa, posteriormente se generará un daño.
- ✓ Usar expresiones físicas, gestuales o verbales con connotación sexual, insinuaciones o proposiciones sexuales.

- **Modalidades de violencia**

- ✓ **Familiar:** es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona presunta responsable tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. También se considera violencia familiar cuando la persona presunta responsable tenga responsabilidades de cuidado o de apoyo, aunque no tenga una relación de parentesco.
- ✓ **Laboral y docente:** se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la persona en situación de violencia, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la persona en situación de violencia, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Constituye violencia laboral la negativa ilegal a contratar a la persona en situación de violencia o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.

En cuanto a la violencia docente, se constituyen conductas llevadas a cabo por el personal académico que dañan la autoestima del alumnado con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones o características físicas.

- ✓ **Institucional:** son los actos u omisiones de las autoridades universitarias que discriminen, utilicen estereotipos de género o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos, así como el acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
- ✓ **Política:** es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de las mujeres.
- ✓ **Mediática:** es todo acto que se difunde a través de los medios de comunicación, que de manera directa e indirecta promueve estereotipos sexistas, promueve la violencia contra las mujeres, produce o permite la difusión de discursos de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, causando daño psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.
- ✓ **Digital:** es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o autorización y que le cause daño psicológico o emocional, y afecte su vida privada o su imagen.

• Tipos de violencia

- ✓ **Psicológica:** es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación, amenazas o discriminación por apariencia, orientación, identidad o expresión de género.
- ✓ **Física:** es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- ✓ **Patrimonial:** es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la persona en situación de violencia. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la persona en situación de violencia.
- ✓ **Económica:** es toda acción u omisión de la persona presunta responsable que afecta la supervivencia económica de la persona en situación de violencia. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.
- ✓ **Sexual:** es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la persona en situación de violencia y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física; es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre las mujeres por considerarlas como objetos de satisfacción y placer sexual.

ENFOQUES TRANSVERSALES

- **Derechos humanos:** son bienes de carácter jurídico, social, cultural, psíquico que poseen las personas en tanto seres humanos. Por ello, están en constante avance, son progresivos e interdependientes. Establecen responsabilidades para las autoridades en el ámbito de sus competencias. Así, los órganos e instancias competentes, así como las oficinas que atienden la violencia por razones de género de la unidad correspondiente, deberán priorizar el carácter indivisible de los derechos humanos.
- **Perspectiva de género:** es la visión científica que permite conocer, analizar, explicar, interpretar y comprender la complejidad de los procesos históricos que construyen desigualdades a partir de la apariencia o representaciones sexuadas sobre los cuerpos, y su interrelación con condiciones de edad, clase y etnia, así como el conjunto de relaciones diversas que establecen las mujeres y los hombres en diferentes momentos y espacios de su existencia.

La perspectiva de género permite dar contenido a la elaboración, diseño e implementación de acciones orientadas a desarticular las desigualdades; así como a prevenir, atender, sancionar y erradicar los distintos tipos y modalidades de la violencia por razones de género.

- **Interseccionalidad:** es la herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades, creando múltiples ejes de diferencias que se intersectan en contextos históricos específicos, mismos que contribuyen a experiencias específicas de opresión y privilegio e influyen sobre el acceso de las mujeres y las niñas a derechos y oportunidades.
- **Enfoque transformador:** las autoridades que deban aplicar este Protocolo realizarán, en el ámbito de sus competencias, los esfuerzos necesarios encaminados a que las medidas de ayuda, protección, atención, asistencia y reparación integral a las que tienen derecho las personas en situación de violencia contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación que pudieron ser la causa de los hechos de violencia por razones de género.

PRINCIPIOS RECTORES

Dignidad: implica la comprensión de la persona como titular y sujeto de derechos y a no ser objeto de violencia o arbitrariedades. A partir de ello, existe la obligación de respetar su autonomía y a garantizar que no se vea disminuido el mínimo existencial al que la persona en situación de violencia tiene derecho, ni se afecte el núcleo de sus derechos.

Buena fe: se presumirá siempre la buena fe de las personas en situación de violencia, por lo que no deberán ser criminalizadas ni responsabilizarlas por su situación. Se deben brindar servicios de ayuda, atención y asistencia desde el momento en que requiera para respetar y permitir el ejercicio efectivo de sus derechos.

Debida diligencia: obligación de los órganos e instancias competentes, así como de las oficinas que atienden la violencia por razones de género de las unidades de atender, investigar y sancionar la violencia de manera oficiosa, oportuna, competente, independiente, imparcial, exhaustiva para garantizar el derecho a una vida libre de violencia, a la verdad, la justicia y la reparación integral y transformadora.

Integralidad, indivisibilidad e interdependencia: reconoce los derechos humanos a partir de un vínculo e interrelación, por lo que la violación de un derecho pone en riesgo el ejercicio de otros.

Máxima protección: las autoridades universitarias que participan en la atención a la violencia, velarán en todo momento por la aplicación más amplia de medidas de protección a la dignidad,

libertad, seguridad de las personas en situación de violencia y violaciones a sus derechos humanos. Por lo tanto, adoptarán en todo momento, medidas para garantizar la seguridad, protección, bienestar físico y psicológico e intimidad de las personas en situación de violencia.

No revictimización: es no someter a las personas en situación de violencia a procedimientos que agraven su condición, ni establecer requisitos que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos ni las expongan a sufrir un nuevo daño por las decisiones o conductas de los órganos e instancias de la Universidad. La revictimización es un conjunto de consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas, académicas, o económicas, de carácter negativo, que derivan de la experiencia de la persona en situación de violencia en su contacto con las autoridades universitarias, por un conflicto en las expectativas de la persona en situación de violencia y la inadecuada atención institucional recibida.

Los órganos e instancias no deberán agravar el sufrimiento de la persona en situación de violencia ni tratarla en ningún caso como sospechosa o responsable de la comisión de los hechos constitutivos de violencia, además deberán abstenerse de imponer valoraciones sobre la conducta, apariencia o personalidad de la persona en situación de violencia como “justificantes” de la agresión vivida. También deberán abstenerse de evaluar el caso a partir de estereotipos de género.

Para lograr lo anterior, es importante el desarrollo permanente de actividades de prevención y sensibilización acordes con los avances científicos de la teoría feminista y los estudios de género.

Enfoque diferencial y especializado: se reconoce la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros; en consecuencia, se reconoce que ciertos daños requieren de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las personas en situación de violencia. En el caso de la violencia por razones de género, el enfoque diferencial y especializado consiste en el reconocimiento de la especificidad sociocultural del género y la diversidad sexual.

Igualdad y no discriminación: los órganos e instancias de la Universidad que atiendan los casos de violencia por razones de género, se conducirán sin distinción, exclusión o restricción, ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos, sociales, nacionales, lengua, religión, opiniones políticas, ideológicas o de cualquier otro tipo, identidad sexo-genérica, edad, orientación sexual, estado civil, condiciones de salud, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio y discapacidades, o cualquier otra que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos y la igualdad real de oportunidades de todas las personas involucradas.

No repetición: adopción de medidas o acciones que tienen como fin evitar que las personas en situación de violencia vuelvan a ser objeto de violaciones a sus derechos y para contribuir a prevenir o evitar la repetición de actos de la misma naturaleza y pueden consistir en cursos de sensibilización y capacitación en la materia, campañas de difusión de los derechos humanos, mecanismos de justicia restaurativa y la revisión de normas, en su caso.

Accesibilidad: el conocimiento de este Protocolo y de la Ruta de atención para atender los casos de violencia por razones de género, deberá ser accesible para todas las personas de la comunidad universitaria que haya sufrido, o tenga conocimiento directo o indirecto de un hecho constitutivo de violencia por razones de género.

Confidencialidad: los órganos e instancias de la Universidad, así como las oficinas que atienden la violencia por razones de género de las unidades, están obligadas a mantener la privacidad de la información personal durante todo el procedimiento.

Transparencia: se debe tener disponible la información; así como dar la máxima difusión a este Protocolo y a la Ruta de atención para atender los casos de violencia por razones de género.

ANEXO 2

EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EMITIR LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS O DE PROTECCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Protocolo, este Anexo se centra en la evaluación del riesgo de forma transversal e independiente al inicio de los procedimientos indicados en la ruta de atención.

La evaluación debe realizarse de manera inicial, pero puede variar con el paso del tiempo por lo que se recomienda tener especial atención durante e incluso después de finalizados los procedimientos.

La percepción de la persona en situación de violencia es preponderante para emitir o solicitar las medidas precautorias o de protección necesarias para salvaguardar su integridad o dignidad, por lo que se deben identificar de la narración de los hechos y, en su caso, de medios probatorios.

Por lo anterior, para determinar la situación de riesgo de la persona en situación de violencia se realizará la evaluación siguiente:

EVALUACIÓN DEL RIESGO		
Tipo de violencia	Modalidades de violencia	
Psicológica ☐	Familiar ☐	
Física ☐	Laboral ☐	
Patrimonial ☐	Docente ☐	
Económica ☐	Institucional ☐	
Sexual ☐	Política ☐	
	Mediática ☐	
	Digital ☐	
Antecedentes		
La persona ha sufrido violencia por parte de la persona presunta responsable u otra persona	Si	No
La persona presunta responsable tiene antecedentes o registros de violencia en contra de otras personas	Si	No
La persona presunta responsable ha aislado o intentado aislar a la persona en situación de violencia, de sus redes de apoyo	Si	No
La persona presunta responsable ha vigilado o asechado a la persona en situación de violencia	Si	No

Análisis de hechos
Duración del ejercicio de la violencia:
Gravedad del daño:
Frecuencia:
Convivencia en el mismo espacio de trabajo o de estudio:
Persona en situación de violencia
Identidad de género:
Orientación sexual:
Discapacidad:
Autoadscripción a un pueblo o comunidad indígena:
Estado de salud física y mental:
Sometimiento subjetivo hacia la persona probable generadora de violencia:
Consumo de alcohol o sustancias:
Embarazo o personas a su cuidado:
Redes de apoyo escolares y familiares:
Situación económica inestable:
Servicios de apoyo por instituciones gubernamentales
Persona presunta responsable
Cargo o tipo de empleo en la Institución:
Estado de salud física y mental:
Situación económica:
Consumo de alcohol o drogas:
Acceso a armas:
Amenaza de suicidio o autolesión:
Conoce las rutinas y actividades de la persona en situación de violencia:

ANEXO 3

FICHA DE REGISTRO

Llene este formulario con todos los datos de los que dispone. La información recopilada tiene carácter CONFIDENCIAL. Esta ficha NO CONSTITUYE una queja formal. Cumple fines de registro y seguimiento.

Lugar:	Fecha:	Hora:
--------	--------	-------

DATOS DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA:	
Nombre completo:	
Edad:	
Sexo:	Prefiero no decirlo: ()
Identidad de género:	Prefiero no decirlo: ()
Orientación Sexual:	Prefiero no decirlo: ()
¿Pertenece a alguna comunidad indígena?:	
¿Tienes alguna condición de discapacidad? ¿cuál?	
Número de teléfono de contacto o celular:	
Domicilio:	
Correo electrónico:	

1. En caso de que la atención sea brindada por la Defensoría de los Derechos Universitarios se deberá indicar si:			
Trabaja en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias ()	Presta servicios en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias ()	Recibe servicios en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias ()	Es integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias ()
2. De acuerdo con la calidad de la persona en situación de violencia, llene los rubros que le correspondan:			
Unidad:	División:	Licenciatura o posgrado:	Trimestre que cursa:
Matrícula:	Área de adscripción:	N° económico:	Otro:

1. En caso de que la atención sea brindada por la oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad, se deberá indicar si:				
Trabaja en la unidad universitaria o en alguna de sus dependencias ()	Presta servicios en la unidad universitaria o en alguna de sus dependencias ()	Recibe servicios en la unidad universitaria o en alguna de sus dependencias ()	Es alumnado o participante ()	Es integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la unidad o en alguna de sus dependencias ()
2. De acuerdo con la calidad de la persona en situación de violencia, llene los rubros que le correspondan:				
Unidad:	División:	Licenciatura o posgrado:	Trimestre que cursa:	Matrícula:
Área de adscripción:	N° económico:	Otro:		

DATOS DE LA PERSONA QUE TENGA CONOCIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DE UN HECHO CONSTITUTIVO DE VIOLENCIA (estos datos sólo serán necesarios si la persona que decide dar a conocer un caso de violencia por razones de género es distinta a la persona en situación de violencia)	
Nombre completo:	
Edad:	
Unidad:	
División:	
Licenciatura o posgrado:	
Trimestre que cursa:	
Matrícula:	
Área de adscripción:	
Otro:	
Número de teléfono de contacto o celular:	
Domicilio:	
Correo electrónico:	

DATOS DE LA PERSONA PRESUNTA RESPONSABLE (en caso de desconocer alguno, señalarlo)	
Nombre:	
Edad:	
Sexo:	
Número de teléfono de contacto o celular:	
Domicilio:	
Correo electrónico:	

En caso de que la persona presunta responsable trabaje, preste o reciba servicios en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias o sea integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias, señalar los datos según corresponda:				
Unidad:	División:	Licenciatura o posgrado:	Trimestre que cursa:	Matrícula:
Área de adscripción:	N° económico:	Otro:		

En caso de que la persona presunta responsable trabaje, preste o reciba servicios en la unidad universitaria o en alguna de sus dependencias o sea alumnado o participante, o sea integrante de la comunidad universitaria y realiza alguna actividad en la unidad o en alguna de sus dependencias, señalar los datos según corresponda:				
Unidad:	División:	Licenciatura o posgrado:	Trimestre que cursa:	Matrícula:
Área de adscripción:	N° económico:	Otro:		

Sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios o la oficina que atiende la violencia por razones de género de la unidad:	
¿Cómo te enteraste de la Defensoría o de la oficina?:	
¿Por qué medio?:	

¿Qué relación tiene la persona presunta responsable contigo?				
Pareja ()	Expareja ()	Académica [Profesor(a)-alumnado] ()	Académica [compañera(o) de clase] ()	Amistad()
Laboral (compañero de trabajo) ()	Laboral (Jefe) ()	Ninguna o persona desconocida ()	Familiar (indica el parentesco):	

Cuéntanos brevemente qué pasó y el motivo de asistencia: Indica qué pasó, señala ¿Cuándo pasó? ¿Dónde pasó? ¿Cómo pasó? En caso de contar con pruebas detallarlas y anexarlas, o tener personas que presenciaron o saben de los hechos señalarlos, indicando para éstas últimas nombre completo, número de teléfono de contacto o celular, correo electrónico u otro.	

Sobre tu situación actual:					
¿Cuál es la situación de riesgo en la que te encuentras?:					
Información sobre la persona presunta responsable					
Cohabitación o comparten los mismos espacios ()	Uso o acceso a armas ()	Consumo de alcohol o drogas ()	Asechamiento o vigilancia, incluyendo redes sociales ()	Poder económico ()	Amenaza de suicidio o autolesión ()
Tiene alteraciones en la salud física o mental ()	Tiene un cargo de poder o en la Institución ()	Cuenta con vínculos de poder ()	Otro:		
¿Cuentas con redes de apoyo?:					
¿Quiénes te apoyan en esta situación?:					
¿Desea iniciar procedimiento en contra de la persona presunta responsable?					
Datos de la persona en situación de violencia o de quien tenga conocimiento directo o indirecto de un hecho constitutivo de violencia			Datos de la persona que atendió o realizó el registro		
Nombre	Firma		Nombre	Firma	

QUEJA PARA RELATORÍA DE HECHOS

Una vez que la persona en situación de violencia haya llenado la ficha de registro y decidido continuar con el procedimiento, la Defensoría de los Derechos Universitarios o la oficina que atiende la violencia por razones de género de la Unidad documentará la relatoría de hechos, mediante el documento siguiente:

Lugar:	Fecha:	Hora:
PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA		PERSONA PRESUNTA RESPONSABLE
Nombre:		Nombre:
Edad:		Edad:
Unidad:		Unidad:
División:		División:
Licenciatura o posgrado:		Licenciatura o posgrado:
Trimestre que cursa:		Trimestre que cursa:
Área de adscripción:		Área de adscripción:
N° económico:		
Otro:		
Fecha de atención:		
Se envía a:		Otro:
Narración de los hechos (se deberán proporcionar los mayores datos posibles de modo, tiempo y lugar).		
Datos de la persona que documentó la relatoría de hechos:		

La información recopilada tiene carácter CONFIDENCIAL, por lo que la queja y los datos personales se enviarán a las instancias competentes en sobre cerrado para asegurar la confidencialidad.

Nota: este documento protege los datos personales de todas las personas involucradas.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Autónoma Metropolitana, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes número 3855, colonia Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14387, es responsable del tratamiento de los datos personales que recaba de quienes trabajan, presentan o reciben servicios en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias o son integrantes de la comunidad universitaria y realizan alguna actividad en la Rectoría General o en alguna de sus dependencias, así como de quienes trabajan, presentan o reciben servicios en la unidad universitaria o en alguna de sus dependencias o es alumnado o participante o son integrantes de la comunidad universitaria y realizan alguna actividad en la unidad o en alguna de sus dependencias, a través de los medios de comunicación electrónica consistentes en sitios Web, formularios electrónicos y/o correos electrónicos institucionales, así como mediante procesos presenciales; esto con la finalidad de impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico; y preservar y difundir la cultura, conforme lo previene la Ley Orgánica.

_____ (la Defensoría de los Derechos Universitarios/la Oficina que atiende la violencia por razones de género) _____ con el objetivo primordial de coordinar esfuerzos para la detección, prevención, atención y erradicación de la violencia de género en la Unidad, que le fue encomendado mediante el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género; recopilará información de las personas usuarias con el fin de llevar a cabo un registro y seguimiento. Los datos brindados serán tratados de forma CONFIDENCIAL y de acuerdo con los criterios expresados con anterioridad.

Consideramos relevante informar que los datos personales y/o de contacto que le solicitaremos a la persona usuaria, serán los siguientes:

- Nombre completo
- Edad
- Número de matrícula o económico
- División o Coordinación de Adscripción
- Licenciatura o Posgrado
- Trimestre que cursa
- Número Telefónico
- Dirección de correo electrónico
- Domicilio actual
- Sector al que pertenece (alumnado / trabajador(a) / externo (a))
- Motivo de solicitud (orientación / canalización / acompañamiento)

Hacemos de su conocimiento que _____ (la Defensoría de los Derechos Universitarios/la Oficina que atiende la violencia por razones de género) _____ informará anualmente sus actividades a la Rectoría de la Unidad, por lo que el tratamiento de la información proporcionada por las personas usuarias, se realizará con total apego a las leyes y documentos normativos de transparencia y protección de datos personales establecidas por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Para cumplir con las finalidades señaladas, se podrán transferir sus datos personales cuando se deba atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. En todo caso, podrá ejercer sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma Metropolitana o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx)

El "Aviso de Privacidad Integral" puede ser consultado <https://datospersonales.uam.mx/ap.html>